PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MAPASTEPEC CHIAPAS

2021-2024

Gobierno Municipal 2021-2024

Mapastepec

Es Único

"Un verdadero gobierno humanista pone al hombre al centro y tiene como objetivo principal e irrenunciable, crear al hombre nuevo, al ser humano que se forja a través de una educación, que también es política, que es participación, que es compromiso efectivo con la lucha de cada día y en la que adecúa la teoría con la práctica a fin de acabar desde su raíz con las desigualdades, la pobreza y las nuevas formas de esclavitud, con el inicio de la verdadera transformación".

Ese hombre nuevo es el ser humano con conciencia social y responsabilidad, con protagonismo político y social, con un basamento en principios éticos, morales y solidarios. Mi amigo Mapaneco en esta nueva tarea, invito a todos a trabajar, todos sumamos en esta gran labor de seguir transformando Mapastepec, convoco a todas las expresiones sociales y políticas, para que participen junto con el cabildo 2021-2024, para que prevalezca el único interés social, y estoy segura de que, a través del diálogo respetuoso, nos pondremos de acuerdo, buscando que el único beneficiario sea Mapastepec, nuestra gente, nuestras juventudes venideras y nuestra tierra.

Ratifico mi compromiso de luchar contra la pobreza, de seguir con la filosofía de trabajar con y para el pueblo, y los invito a que todos lo hagamos. Defendamos nuestros derechos y libertades, y representemos dignamente al municipio de Mapastepec. En la vida cada uno es hijo de sus obras, y las nuestras serán colectivas.

Gobierno Municipal 2021-2024
Mapastepec
Es mi Pueblo

Elmer Nicolas Noriega Zavala
Presidente Municipal Constitucional de Mapastepec.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MAPASTEPEC, CHIAPAS 2021-2024.

CABILDO

Elmer Nicolas Noriega Zavala

Presidente Municipal Constitucional

Eurídice Vázquez Roblero

SINDICA MUNICIPAL

Jorge Velázquez Samayoa

1° REGIDOR

Vanessa Itzel Valverde Velázquez

2° REGIDORA

Evelio Pérez Rosales

3° REGIDOR

Esperanza Martínez Jiménez

4° REGIDORA

Rodolfo Gonzales Mazariegos

5° REGIDOR

María Eugenia Mohela Balbuena

REGIDORA PLURINOMINAL DEL PVEM

María Isabel Sordo Martínez

REGIDORA PLURINOMINAL DEL PT

María Exedelia Guzmán Vázquez

REGIDORA PLURINOMINAL DE RSP

Gobierno Municipal 2021-2024
Mapastepec Es Único

"La administración 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Mapastepec se basa en una gobernanza cercana con la ciudadanía utilizando un enfoque corresponsable y humanitario que impulsan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de un fuerte y caro compromiso de alcanzar los objetivos, la visión y misión".

Objetivo de Gobierno del H. Ayuntamiento de Mapastepec

Establecer un gobierno participativo, eficiente y eficaz, que impulsa acciones de gobierno, capaz de actuar de manera transparente, honesta; contribuyendo así para establecer un desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para los Mapanecos promoviendo la armonía, unidad y organización, como fundamento para construir soluciones a las demandas de la sociedad y de manera integral dar soluciones.

Objetivos Específicos Sociopolíticos

- Desarrollar políticas que garanticen la coordinación de las áreas al interior del Ayuntamiento y la gobernabilidad en el Municipio de Mapastepec.
- Implementar estrategias de desarrollo económico y social con esfuerzos conjuntos ciudadanía y gobierno para mejorar las condiciones de vida en las familias Mapanecas.
- Ejecutar acciones transparentes en materia de infraestructura urbana y servicios públicos.

Gobierno Municipal 2021-2024
Mapastepec
Es Unico

Misión del Gobierno Mapaneco 2021-2024

Constituirse en un gobierno Municipal incluyente, cercano a la gente como promotor del desarrollo económico, social y cultural con esfuerzos conjuntos, ciudadanos y autoridades, para abatir las carencias y mejorar las condiciones de vida en un marco de racionalidad, honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión del Gobierno Mapaneco 2021-2024

Fortalecer acciones que permitan desarrollar los programas con transparencia y honestidad y asumir las responsabilidades, en un ámbito de corresponsabilidad de las autoridades Municipales y los ciudadanos, con el objeto de superar los retos, mejorar la infraestructura urbana e incentivar el desarrollo económico y social para propiciar mejores oportunidades de vida de los habitantes de Mapastepec.

El H. Ayuntamiento se rige bajo los siguientes valores universales.

- *Honradez*

Rectitud e integridad moral en el manejo de recursos federales y estatales con el único fin de mejorar las condiciones de vida del Municipio.

- *Sinceridad*

Desarrollar el sentimiento de la expresión de la verdad, evitando incurrir en corrupciones.

- *Bien Común*

Sacrificar los intereses particulares en aras del progreso de la comunidad.

- *Justicia*

Actuar en estricto apego a la ley, respetando los derechos humanos impulsando una cultura de equidad.

- *Responsabilidad*

Reconocer la importancia del progreso del Municipio y cumplir con los compromisos contraídos con la ciudadanía.

- *Transparencia*

Uso adecuado en la aplicación de recursos económicos eliminando la indebida discrecionalidad, ofreciendo certeza de la actuación para generar confianza ante la ciudadanía.

- *Rendición de cuenta*

Comprometerse a informar sobre los ingresos y egresos que implica la administración pública federal y estatal responsable de cada acción emprendida en el Municipio.

Gobierno Municipal 2021-2024 Mapastepec Es Único

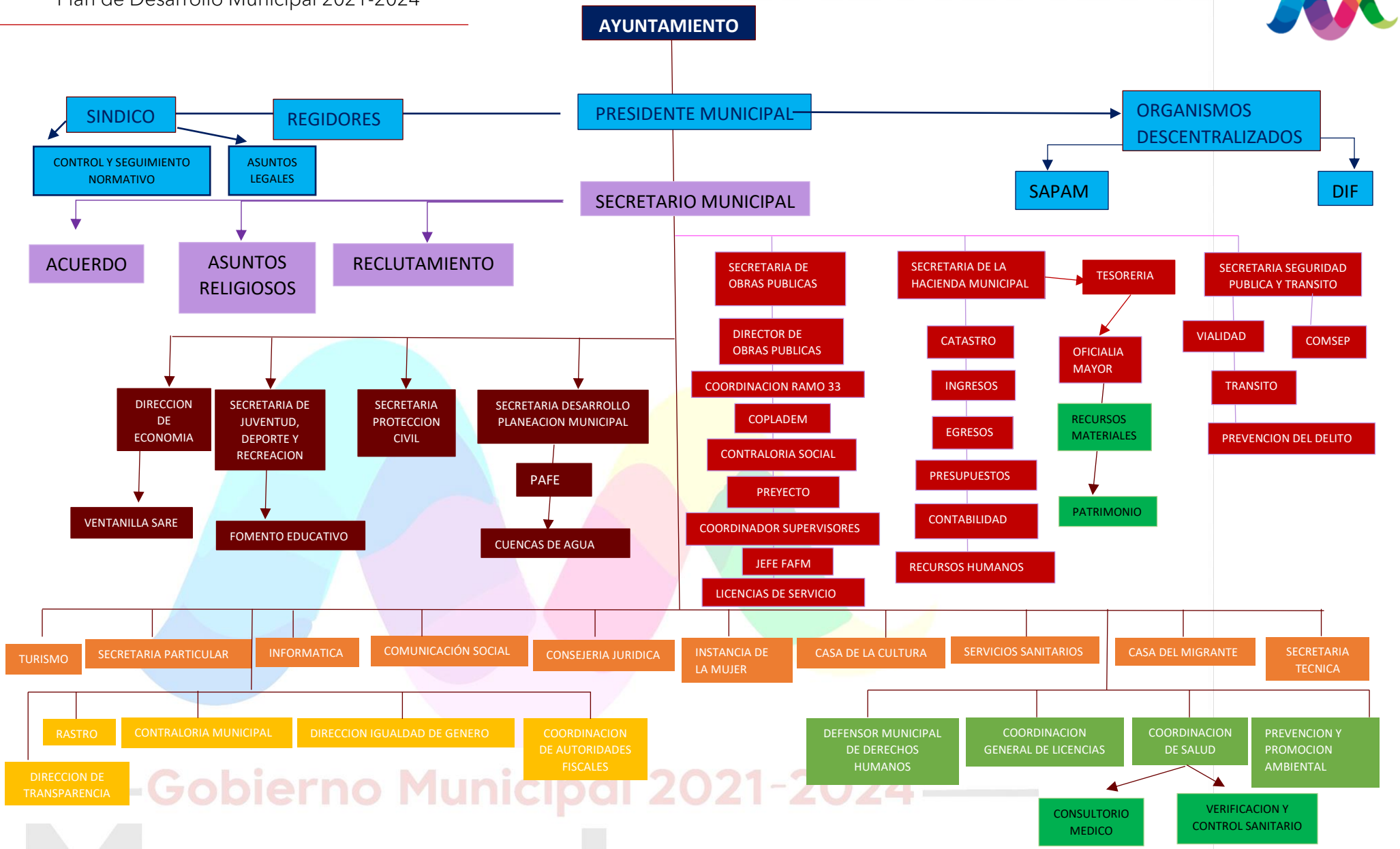

ORGANIGRAMA

"H. AYUNTAMIENTO DE MAPASTEPEC, 2021-2024"

Gobierno Municipal 2021-2024
Mapastepec
Es Único

Gobierno Municipal 2021-2024

Mapastepec

Es Único

MAPASTEPEC, GOBIERNO MUNICIPAL

Con un gobierno cercano al pueblo, siempre tomando en cuenta sus necesidades y adversidades que se enfrentaran durante el periodo 2021-2024, el Presidente Municipal Elmer Nicolas Noriega Zavala, la Sindico y los Regidores han tomado la determinación de distribuir las Comisiones Permanentes de la siguiente forma:

GOBERNACION	• Presidente Municipal, Lic. Elmer Nicolas Noriega.
HACIENDA	• Sindico Municipal, Lic. Euridice Vázquez Roblero.
EDUCACION CULTURA Y RECREACIÓN	• Primer Regidor, Mtro. Jorge Velázquez Samayoa.
AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA	• Primer Regidor, Mtro. Jorge Velázquez Samayoa.
EQUIDAD DE GENERO	• Septima Regidora, C. Maria Isabel Sordo Martinez.
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	• Segunda Regidora, Lic. Vannesa Itzel Valverde Velázquez.
RECURSOS MATERIALES	• Segunda Regidora, Lic. Vannesa Itzel Valverde Velázquez.
SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	• Tercer Regidor, C. Evelio Pérez Rosales.
PROTECCION CIVIL	• Tercer Regidor, C. Evelio Pérez Rosales.
MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO	• Cuarta Regidora, C. Esperanza Martínez Jiménez.
POBLACION Y ASUNTOS MIGRATORIOS	• Cuarta Regidora, C. Esperanza Martínez Jiménez.

OBRAS PÚBLICAS PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO	• Quinto Regidor, C. Rodolfo González Mazariegos.
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.	• Quinto Regidor, C. Rodolfo González Mazariegos.
CONTRTACIÓN DE OBRAS, ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	• Quinto Regidor, C. Rodolfo González Mazariegos.
INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍAS	• Sexta Regidora, C. María Eugenia Mohela Balbuena.
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	• Septima Regidora, C. Maria Isabel Sordo Martinez.
ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	• Octava Regidora, Maria Exedelia Guzman Vazquez.

Fundamentados en el artículo 62, 63 y 64 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se estableció la organización política municipal distribuyendo las comisiones citadas.

Así mismo con fundamento artículo 38 fracción II de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas la integración del Ayuntamiento y el Cabildo es de un Presidente Municipal, un Sindico, cinco Regidores Propietarios y tres Plurinominales, pues la población estimada de Mapastepec es de más de 50 mil habitantes, (52,637 habitantes según datos del INEGI).

Marco Normativo

La Planeación del Desarrollo en el Municipio, tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Chiapas, Ley de Planeación, Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno, Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales y la Administración

Municipal del Estado de Chiapas, así como en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Con fundamento en el artículo 25, señala que, le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. En el artículo 26, Fracción A, de la misma

Ley, estipula que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Adicionalmente, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fracción III, Cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, tales como: agua potable, drenaje, alcantarillado, y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques, jardines y su equipamiento, y seguridad pública; fracción II, menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Así mismo en la Fracción V del mismo artículo 115; señala que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativa estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Constitución Política del Estado de Chiapas

Con el propósito de dar cumplimiento a las facultades que confiere a los municipios los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución antes mencionada; se toma en consideración la Constitución Política del Estado de Chiapas, en el artículo 12, que señala, Las políticas públicas del Estado y los Municipios de Chiapas, tendrán como prioridad, en sus Fracciones del I al VI: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Cubrir la demanda de educación básica e incrementar el acceso a la educación media y superior; Promover la igualdad plena entre todas las personas; Implementar programas de salud que reduzcan la mortalidad infantil y materna, combatan el virus de la inmunodeficiencia humana, las enfermedades endémicas, epidémicas y de trasmisión por vectores; procurando otorgar servicios de salud de calidad, mediante el ejercicio responsable y profesional de la medicina; Garantizar la protección de los recursos naturales, el acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios básicos; así también, como la implementación de las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero; Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, en especial para los grupos en situación de desigualdad, así como mejorar la infraestructura de los asentamientos humanos marginales. Los planes de desarrollo

estatal y municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México. En el artículo 45 Fracción IV, señala como atribución del Congreso del Estado examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En caso de que el Congreso no se pronuncie en los plazos establecidos en la ley de la materia, se considerarán aprobados dichos Planes y Programas. En el artículo 90 menciona que los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su Plan Municipal Desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva.

Ley de Planeación

La Ley de Planeación, como instrumento jurídico normativo, en Capítulo I, artículo 2 señala que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su Fracción V, el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional. En el artículo 3, se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

Se toma en consideración el Capítulo 1, referente a las Disposiciones Generales, en el Artículo 1, tiene por objeto; Fracción IV. Las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana en la planeación del desarrollo sostenible del estado. Fracción V, tiene por objeto establecer las bases de coordinación, entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que contribuyan a alcanzar conjuntamente las políticas públicas y objetivos contenidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. Referente al artículo 3.- En relación a la Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado dice que será Sectorial, Territorial, Democrática, Integral y Permanente; constituye un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento a través del cual, los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus Políticas Públicas. En el artículo 6, Sistema Estatal de Planeación Democrática, señala que el Sistema es el conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal entre sí y con la sociedad, con la finalidad de efectuar acciones encaminadas al desarrollo sostenible de la Entidad. En el artículo 7, señala que el Sistema estará conformado por los sectores público, privado y social; para su operación se organizará a nivel estatal por el COPLADE, a nivel regional por los COPLADER y a nivel municipal por los COPLADEM; entendiéndose en la Fracción III. COPLADEM: Al Órgano Colegiado de Planeación Municipal, en el que los tres Órdenes de Gobierno, con presencia en el Municipio y sus Sectores Social y Privado, participen

en su desarrollo en el ámbito de su competencia. En el artículo 8, menciona que el Sistema tendrá por objeto; Fracción Efectuar la Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado y de los Municipios a efecto de propiciar su desarrollo integral y sustentable, así como combatir la pobreza y elevar la calidad de vida de sus habitantes mediante políticas públicas que permitan lograr los objetivos de la agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible. Fracción II, Establecer la congruencia entre los Planes, Programas y Proyectos Nacionales, Estatales y Municipales, para el Desarrollo Sostenible Del Estado; Fracción III, Coordinar las acciones de los sectores público, privado y social en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los Planes y Programas a que se refiere esta Ley. Fracción IV, Promover y fomentar la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, los Ayuntamientos, así como del sector social y privado, en los procesos de Planeación. En esta misma Ley en el artículo 9 sobre el proceso de Planeación, menciona que la Planeación se formalizará a través de los Planes y Programas Estatales y Municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del Sistema a través de su Estructura de Planeación Estatal, Regional y Municipal. Dentro del artículo 11, sobre los Planes y Programas estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos: Fracción I, Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. Fracción II, Armonizar los factores de producción para mejorar la economía. Fracción III, Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este mismo ordenamiento, en el Capítulo III Del Proceso de Planeación, articulo 12, el proceso de planeación se integrará por cuatro etapas; Formulación, Instrumentación, Control, y Evaluación. Dentro del artículo 28, señala que los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoque de igual de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad. Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico. Asimismo, en el artículo 29, se menciona que los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los Ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al Congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión estatal y municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos ayuntamientos cuyo periodo constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El Congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los Planes Municipales para examinarlos y aprobarlos. En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, los Planes Municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados. Aquellos Ayuntamientos cuyos Planes Municipales no resulten aprobados, contarán con un término de quince días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el Congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días naturales siguientes. Posteriormente los Planes Municipales aprobados por el Congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos Ayuntamientos, y su vigencia no excederá del periodo constitucional. Los Ayuntamientos que no hayan presentado sus Planes Municipales o que no fueron aprobados, ni solventaron las observaciones emitidas por el congreso, estarán sujetos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. El artículo 30, hace mención que los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos

y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del Plan Municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la Metodología del Marco Lógico.

Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas

En congruencia con las leyes anteriores; el Artículo 41 menciona que los Ayuntamientos son asambleas deliberantes, con residencia oficial en las cabeceras de los Municipios, conforme a las previsiones de la presente Ley, y no podrán cambiarla a otro lugar, transitoria o definitivamente, sin previa autorización del Congreso del Estado, quien calificará los motivos que expongan. Sobre el artículo 45, fracción I, señala las atribuciones de los Ayuntamientos, entre ellas se encuentra aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad. En el Capítulo III De las atribuciones y obligaciones de los Presidentes Municipales, artículo 57 fracción XL, menciona que se someterá a aprobación del Ayuntamiento los proyectos de Planes Municipales de Desarrollo, realizados por el Secretario de Planeación Municipal o su equivalente, para efecto de que se remita al Congreso del Estado para su aprobación. En el artículo 174, señala que los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia. Además, en el artículo 175, menciona que los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo. Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; señalando la fracción I, que a la letra dice: Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado. Del Capitulo I. Sobre el Plan municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres en su Artículo 176, dice que el Gobierno Municipal elaborará e implementará políticas públicas Integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalidad para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción. Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a incrementar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición. El Artículo 177, menciona que para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual.

Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales

Con base a los Lineamientos, en el Considerando; se menciona que los Municipios que integran el territorio del estado de Chiapas, deben contar con Planes de Desarrollo propios, con objetivos y estrategias para alcanzar su desarrollo integral, debidamente alineados a los Planes Nacional, Estatal y Regional, a fin de facilitar la aplicación de Programas y Proyectos.

En el Artículo 1, párrafo dos, menciona; Para los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, los presentes Lineamientos son de carácter opcional y servirá como un documento de orientación dirigido a los servidores públicos responsables en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. Se hace mención en el Capítulo VIII; Del Formato y Entrega de Información. En el Titulo IV De los Ayuntamientos, La estructura del Plan Municipal, contendrá de acuerdo al Artículo 72 lo siguiente: I. Mensaje del Presidente Municipal. II. Índice. III. Introducción. IV. Marco Normativo. V. Contexto Municipal y Regional. VI. Metodología. VII. Políticas Transversales. VIII. Ejes Rectores; a. Temas. b. Políticas Públicas. c. Diagnósticos. d. Objetivos. e. Estrategias. IX. Anexos. a. Alineación a la Agenda 2030. b. Matriz de Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Con referente al Artículo 73 dice; Los Planes Municipales podrán considerar los siguientes Ejes Rectores: I. Servicios Públicos de Calidad. II. Municipio Seguro. III. Desarrollo Social. IV. Desarrollo Económico. V. Desarrollo Ambiental. Los artículos 74, 75 y 76, se refieren a que los Ayuntamientos podrán utilizar la estructura del COPLADEM, así como también los responsables de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, podrán implementar la Metodología del Marco Lógico enunciada en los Lineamientos, por último, los Ayuntamientos deberán alinear su Plan Municipal, a los Planes Nacionales y Estatal de Desarrollo.

Alineación Federal y Estatal con el PMD.

En Mapastepec nuestro Plan Municipal de Desarrollo, se fundamenta en los proyectos y acciones en beneficio de los Mapanecos que puedan desarrollarse en conjunto con el orden de Gobierno Federal y Estatal. La coordinación de esfuerzos en los tres ámbitos de gobierno, se encuentran alineadas a las directrices contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. Todo ello en apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2021-2024 del Gobierno de Mapastepec.

PROCESO METODOLOGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MAPASTEPEC 2021-2024

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo está basado en las propuestas de campaña realizadas durante el proceso electoral pasado, así como en la participación ciudadana, dichos principios del proyecto político que compartimos durante nuestro recorrido en el escuchar de nuestros Mapanecos.

En su elaboración, hicimos un llamado amplio e incluyente para generar una visión compartida del futuro para nuestro municipio, tomando en cuenta dos etapas generales con sus procesos:

Participación Activa del Pueblo Mapaneco

En esta etapa, se aprovecharon y se pusieron en marcha diversos mecanismos de participación, destacando entre ellas: consultas ciudadanas, revisión de peticiones y propuestas de campaña, talleres con Secretarías y foro de consultas en línea. Consultas Ciudadanas. Estas fueron realizadas a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como órgano de representación ciudadana para la planeación municipal, donde se llevaron a cabo reuniones de consulta ciudadana, abarcando principalmente y de manera estratégica los cuatro cuadrantes de nuestra ciudad.

Compromisos de Campañas, Bajo la insignia de MORENA se realizó el recorrido por las diferentes colonias, barrios y ejidos de Mapastepec, permitió recabar las demandas y propuestas de solución que plantearon diversos grupos de la sociedad civil, sector privado y ciudadanos en general. Talleres con Direcciones, Organismos Descentralizados y Representaciones Sociales. Se llevaron a cabo tres talleres en diversas dependencias de los diferentes Ordenes de Gobierno, destacando la importancia de los Diagnósticos Situacionales y la identificación de las principales problemáticas a través de la Metodología del Marco Lógico.

La participación coordinada de las Direcciones, Organismos Descentralizados y Representaciones Sociales que integran el actual gobierno municipal nos permitió compartir una visión colectiva, estableciendo Ejes Rectores para dar respuesta a los problemas más relevantes, manifestados por la población a través de los mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, se plantearon las soluciones que se esperan lograr tanto a corto, mediano y a largo plazo.

Se consideraron también, enfoques relevantes como lo es: la Gestión para Resultados (GPR), la Planeación Estratégica (PE) y la Metodología del Marco Lógico (MML). La Gestión para Resultados (GPR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos.

Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, en la creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando su máximo desempeño en la consecución de los objetivos del gobierno, a través de la mejora continua de los procesos administrativos. A su vez, la Planeación Estratégica (PE) constituye un enfoque de análisis e intervención organizacional empleado para fortalecer los procesos de gestión y obtención de resultados por parte de las instituciones. Su propósito fundamental es coadyuvar en el proceso sistemático para la consecución de los resultados proyectados, dando rumbo y destino a

nuestro municipio. Mientras que la Metodología del Marco Lógico (MML) es aplicada como herramienta para identificar un problema principal, comunicando los objetivos de un proyecto de manera clara y comprensiblemente en una sola matriz a partir del cual se analizan y se distinguen las causas y efectos, facilitando el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación metodología para su construcción.

Construcción del Plan de Desarrollo Metodológicamente

En la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo consideramos dos fases, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, emitida por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 42 Fracción IV de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. Seguimos el siguiente Ordenamiento:

- Diagnóstico del Municipio de Mapastepec:

Identificamos y documentamos la situación actual del Mapastepec, tomando en consideración el recuento de las carencias, problemas, recursos y posibilidades de desarrollo a través de foros de consulta ciudadana que se integraron con el apoyo del personal de todas las áreas del ayuntamiento. Con esta información se realizó el diagnóstico descriptivo del municipio, tomando en consideración la capacidad administrativa, aspectos físicos, y las características socio demográficas de la población.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2021-2024 en Mapastepec, ha sido VITAL el aporte ciudadano, escuchar a los todos los sectores poblaciones es parte de la retroalimentación que fundamenta los objetivos que hemos seguido para el fortalecimiento de los ejes con los cuales se aplicara la gobernabilidad.

"ESCUCHANDO AL PUEBLO DE MAPASTEPEC, A TODOS LOS CIUDADANOS PODREMOS CONOCER SUS NECESIDADES PARA GENERAR BIENESTAR SOCIAL.

Pte. Elmer Nicolas Noriega Zavala"

Siguiendo esta premisa es que, a través de múltiples consultas, que se desarrollaron con los representantes de diversas comunidades, escuchando a la población pudimos tomar acciones que de forma estratégica se implementaran durante el desarrollo del gobierno 2021-2024. Dichas consultas fueron a través de lo siguiente:

- Consulta en la sede de las instalaciones del Ayuntamiento Municipal.
- Consulta y recepción de solicitudes a través de los viernes ciudadanos.
- Foro de atención ciudadana en la Zona Cabecera parque la "Estación".

De igual forma a través de la plataforma municipal se realizó una consulta virtual a través del "Foro para los Mapanecos, te escuchamos"

- Aplicación y Seguimiento:

Recabados los puntos de interés, propósitos y metas del ayuntamiento que encabezará este periodo 2021-2024 en Mapastepec, a fin de determinar los principios o valores sobre los cuales se definirá el desarrollo del municipio. Nos dispusimos a diseñar las políticas públicas, una vez se han definido los objetivos que se pretenden alcanzar, las estrategias para su cumplimiento, y las acciones precisas que nos permitirán atender las necesidades y servicios básicos para la población. Lo integramos en nuestro plan municipal de desarrollo a fin de presentarlo ante el COMPLADEM, el Cabildo Municipal y nuestro Honorable Congreso del Estado, tal como lo indica la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Compromisos de Gobierno

Durante el acercamiento permanente con las comunidades y localidades a lo largo y ancho de la circunscripción territorial que conforma el Municipio de Mapastepec, durante el pasado proceso electoral y mi experiencia como ciudadano, observé y pulsé de manera directa las dolencias y necesidades de la población Mapaneca; así, fue posible, valorar las condiciones en que se encuentra la infraestructura pública, la vocación económica de nuestra localidad; la viabilidad de los programas sociales, los posibles detonadores de desarrollo y un sinfín de obras, de acciones y servicios que se requieren para elevar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes de Mapastepec. Producto de esta interacción con la población, se presentan 15 compromisos que el presente Gobierno asume cabal y responsablemente y que, juntos sociedad y Gobierno, se llevarán a cabo e impulsarán durante la presente administración pública municipal.

1. ***Enfocar nuestro trabajo como servidores públicos siempre al bienestar y contar con parámetros de evaluación, que nos permitan mejorar y guiar nuestros objetivos en cada proyecto.***

2. ***Creación del vivero palmícola, para la dotación mejorada de la palma, a los productores de nuestro municipio; de igual manera, uno que beneficie a los cafeticultores de la zona alta de Mapastepec.***

3. ***Adquirir y poner en servicio dos vehículos para el transporte de estudiantes de educación superior, que asisten a escuelas en Tapachula y Tuxtla Gutiérrez; así mismo, poner dichas unidades a disposición de los comisariados ejidales, jueces rurales, directores de las escuelas, de los diferentes niveles educativos, pescadores, ganaderos, encargados de asuntos religiosos, y darles acompañamiento, con los regidores, para***

las gestiones a realizar en las diversas instituciones de gobierno.

4. *Creación y apertura de una agroveterinaria municipal, para que los insumos agrícolas se den a precio de costo y beneficiar a los productores agrícolas y ganaderos.*

5. *Dotar de una motocicleta a cada comisaría de la zona alta de nuestro municipio, para acudir a las gestiones y llamados de la autoridad municipal.*

6. *Invertir en la adquisición de vehículos para dar más seguridad a la población y poder brindar servicios de calidad (servicios primarios: limpia pública, electricidad, agua potable y alcantarillado).*

7. *Dotar de uniformes deportivos a las diferentes ligas deportivas del municipio y, apoyar, a su afiliación a las distintas asociaciones estatales y nacionales.*

8. *Gestionar infraestructura física educativa (construcción de aulas didácticas, dotación de mobiliario y útiles escolares) para las escuelas de los diferentes niveles educativos de nuestro municipio.*

9. *Dotación de becas a alumnos con promedios sobresalientes, en los diferentes niveles educativos.*

10. *Gestión de las diferentes carreteras de nuestro municipio.*

11. *Construir más espacios recreativos para los niños y jóvenes (canchas de fútbol rápido, gimnasios al aire libre, parques) y así evitar las adicciones y los vicios, en ellos.*

12. *Disponer de un día a la semana, en el que, el Presidente Municipal atienda, personalmente, al público en general, y poder dar soluciones a los problemas que aquejan a la ciudadanía.*

13. ***Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, que tanto aquejan a las localidades de la zona baja de nuestro municipio.***

14. ***Creación de la Brigada de Iluminación permanente, la cual recorrerá todo el municipio, realizando esa labor, para mantener iluminado nuestro municipio.***

15. ***Fomentar las artes desde la Creación de un programa de Talentos, en los distintos niveles educativos, que tenga que ver con la promoción, difusión y participación en las artes, como: clubes de ajedrez, guitarra, declamación, oratoria, pintura, marimba, manualidades, bordados, corte y confección, belleza.***

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" (lo que hoy conocemos como la Agenda 2030) y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de

lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 11 años:

- Terminar con la pobreza extrema.
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia.
- Reparar el cambio climático.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:

Tomado del Plan de desarrollo Nacional 2019-2024

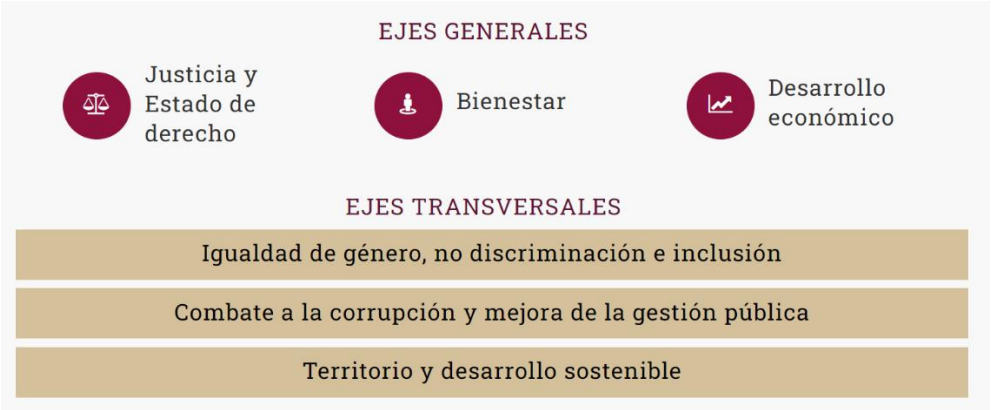

Tomado del Plan de Desarrollo Estatal de Desarrollo 2019-2024

Es importante señalar que se hace mención a ambos planes de desarrollo, pues la Normativa expresamente en el artículo 29 de la Ley de Planeación del Estado de Chiapas, hace referencia a la obligatoriedad de la concordancia entre los planes de desarrollo previamente citados, por ello para tomar los Ejes y Enfoques Transversales, es importante tomar el contexto del cual nos tenemos que basar, siendo que el contexto municipal es necesario, tomar los puntos previos para su aplicaciones es necesario.

(Cita al fragmento mencionado del Artículo 28.- Los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible).

CONTEXTO MUNICIPAL DE MAPASTEPEC

Ubicación Geográfica

Entre los paralelos 15°13′ y 15°41′ de latitud norte; los meridianos 92°39′ y 93°08′ de longitud oeste; altitud entre 0 y 2 800 m. Colinda al norte con los municipios de Pijijiapan, La Concordia, Ángel Albino Corzo y Montecristo de Guerrero al este con los municipios de Montecristo de Guerrero, Ángel Albino Corzo, Siltepec, Acacoyagua y Acapetahua; al sur con el municipio de Acapetahua y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y el municipio de Pijijiapan. Ocupa el 1.66% de la superficie del estado. Cuenta con 468 localidades y una población total de 37 945 habitantes.

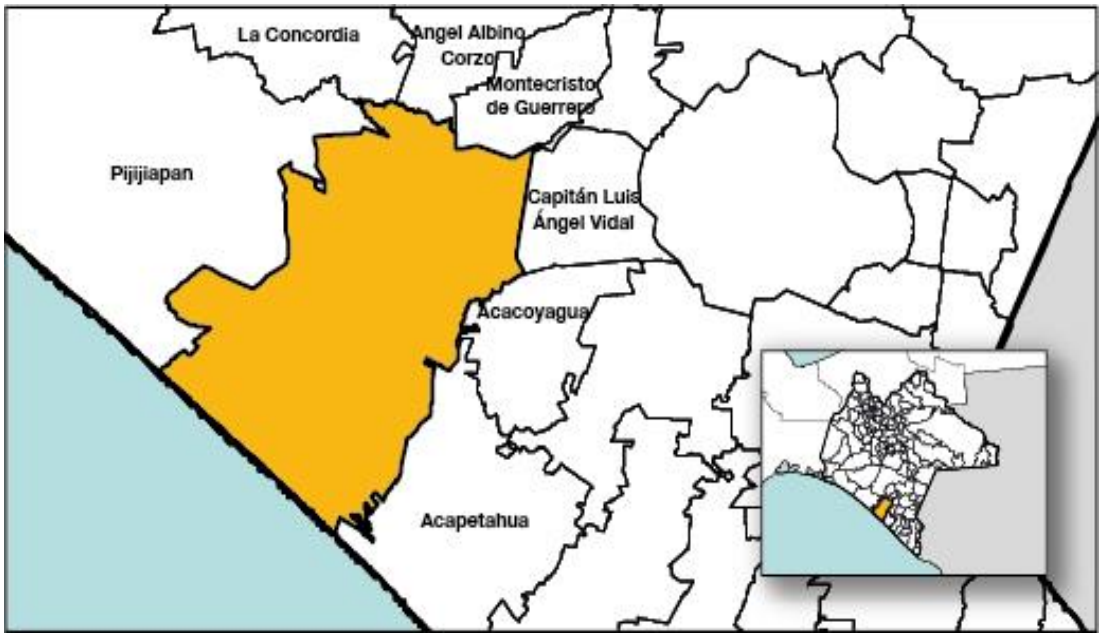

Fisiografía

Cordillera Centroamericana (100%) Discontinuidad Llanura Costera de Chiapas y Guatemala (53.56%) y Sierras del Sur de Chiapas (46.44%) siendo un municipio con Topoformas de tipo Llanura costera (47.46%), Sierra alta de laderas escarpadas (46.44%) y Llanura costera inundable y salina (6.10%). Con una temperatura promedio entre 17 – 45°C, un rango de precipitaciones oscilante en 1 500 – 4 000 mm y un Clima Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (48.73%), cálido subhúmedo con lluvias en verano (28.49%), semicálido húmedo

con abundantes lluvias en verano (12.38%) y templado húmedo con abundantes lluvias en verano (10.40%).

Geología

Se contempla que el periodo de terrestre es del Cuaternario (51.90%), No aplicable (47.18%), No determinado (0.30%) y Terciario (0.04%) Ígnea intrusiva: Granito (47.18%) y granodiorita (0.04%) Sedimentaria: Conglomerado (1.30%) y caliza-arenisca (0.30%) Suelo: Aluvial (43.37%), litoral (4%), lacustre (2.21%) y palustre (1.25%) Zona geotérmica, con un tipo de suelo dominante en Cambisol (36.41%), Regosol (22.19%), Leptosol (20.49%), Gleysol (5.36%), Solonchak (5.59%), Fluvisol (4.48%), Luvisol (3.15%) y Arenosol (1.89%)

Hidrografía

Con una región hidrológica en la Costa de Chiapas (96.18%) y Grijalva – Usumacinta (3.82%) de la cuenca R. Huixtla y Otros (85.24%), R. Pijijiapan y Otros (10.94%) y R. Grijalva – La Concordia (3.82%) R. Sesecapa (43.03%), R. Novillero (35.26%), R. Mazrgaritas y Coapa (10.94%), R. Cacaluta (5.79%), R. Yahuayita (3.57%), R. del Viejo y Tembladeras (1.16%), R. Grande o Salinas (0.21%) y R. La Concordia (0.04%), con un tipo de corrientes de agua Perennes e Intermitentes, con cuerpos de agua Perennes (0.45%): Laguna Chantuto, Laguna Castaño y Estero Buenavista.

Uso del Suelo y Vegetación

Pastizal cultivado (45.86%), agricultura (3.83%) y zona urbana (0.66%) Selva (27.46%), bosque (14.70%), manglar (4.45%), pastizal inducido (1.52%), tular (1.00%) y área sin vegetación (0.08%).

Recomendaciones del Uso de la Tierra

Para la agricultura mecanizada continua (47.14%) Para la agricultura de tracción animal continua (5.04%) Para la agricultura manual continua (12.55%) No aptas para la agricultura (35.27%). Del tipo Pecuario para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (47.14%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (5.04%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (2.52%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (10.04%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (4.35%) No aptas para uso pecuario (30.91%).

Plano Urbano Mapastepec, Chiapas.

Actualizado a Octubre 2021.

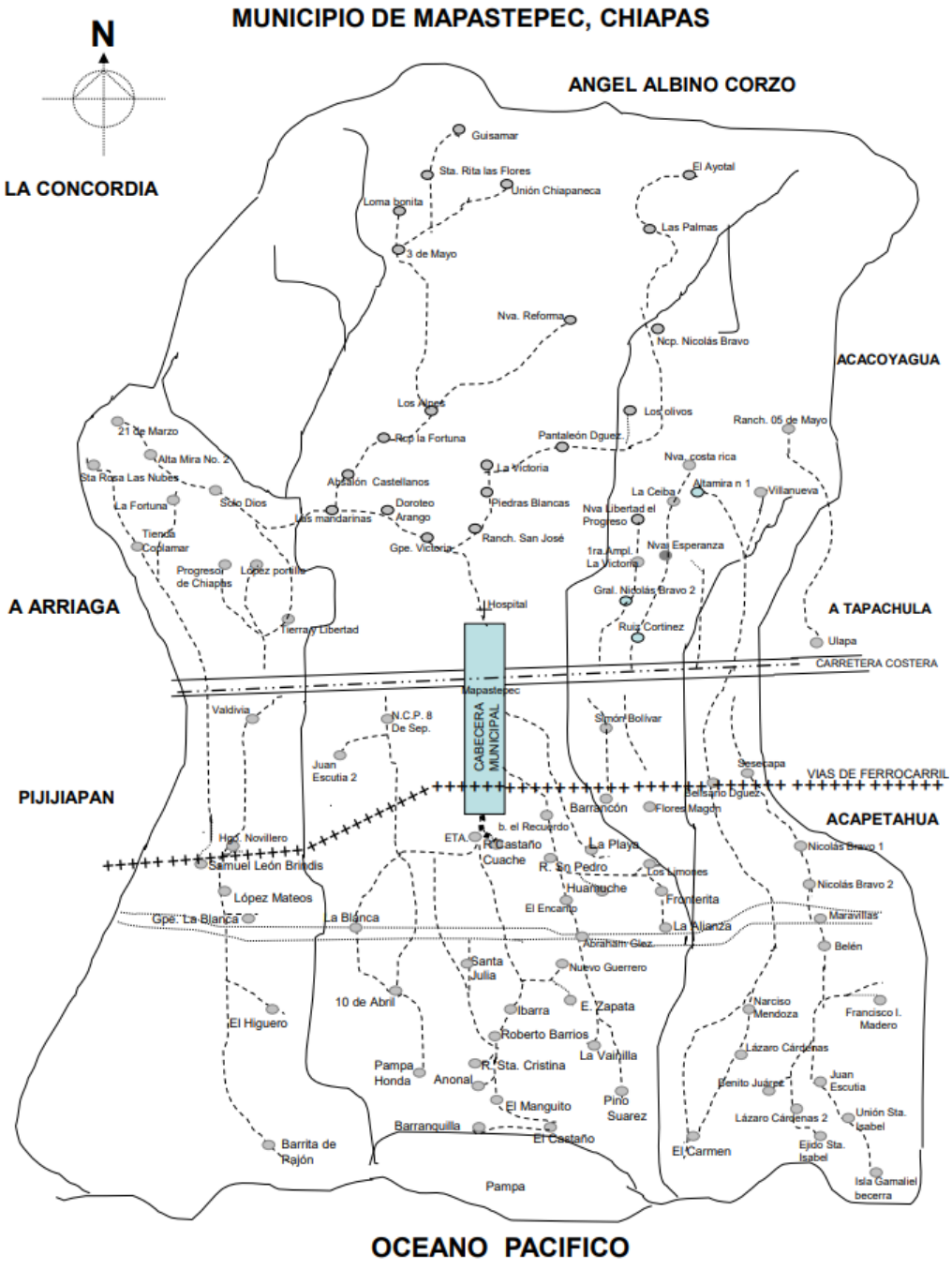

La zona urbana está creciendo sobre el suelo del Cuaternario y roca ígnea intrusiva, en llanura costera; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Cambisol, Regosol y Fluvisol; tiene clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, que está creciendo sobre el terreno previamente ocupado por pastizal cultivado.

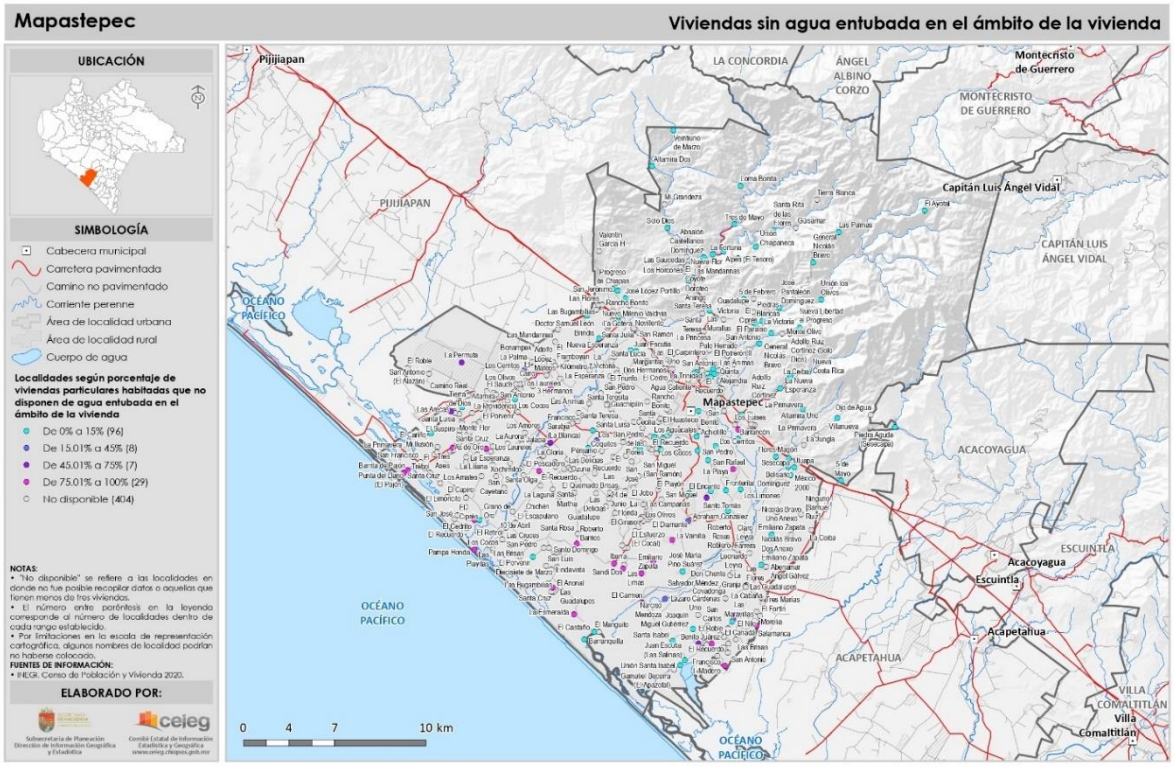

-La población de viviendas sin acceso a agua potable es de 13.7% igual a una población aprox. de 6,500, traducido en 1701 viviendas.

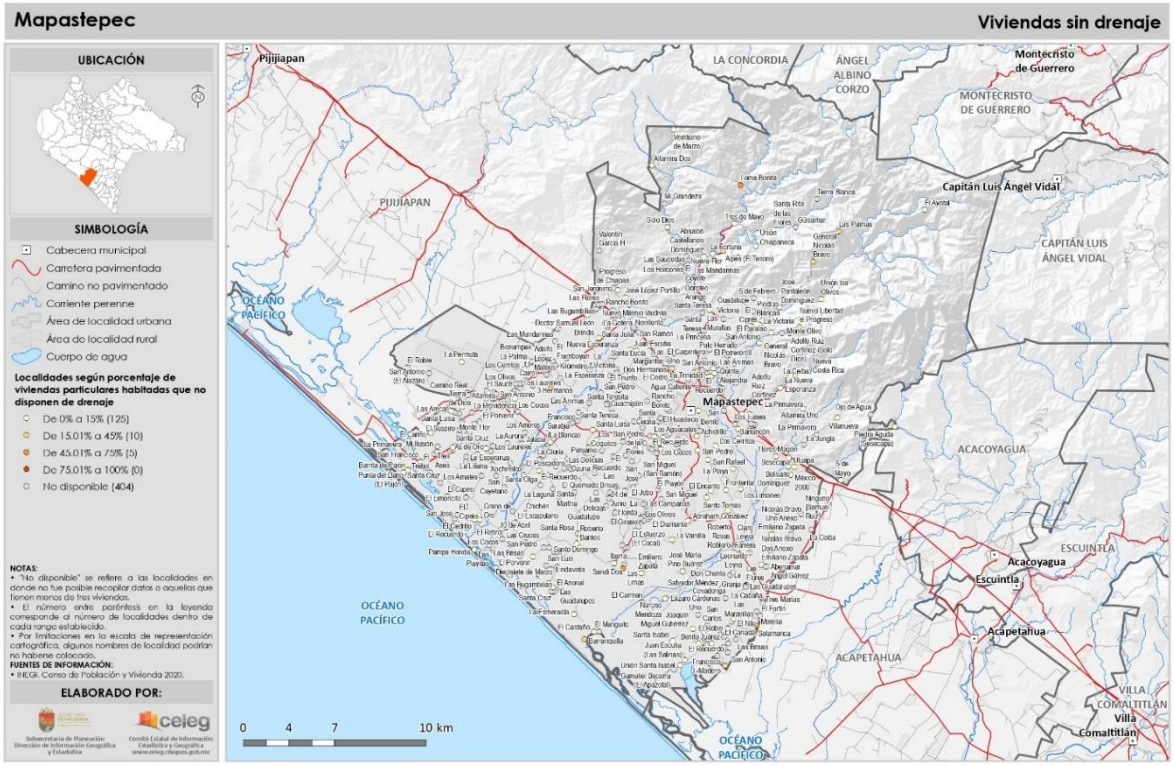

-La población de viviendas sin acceso a drenaje representa el 4.5% igual a una población aprox. de 2,200 traducido en 558 viviendas. -

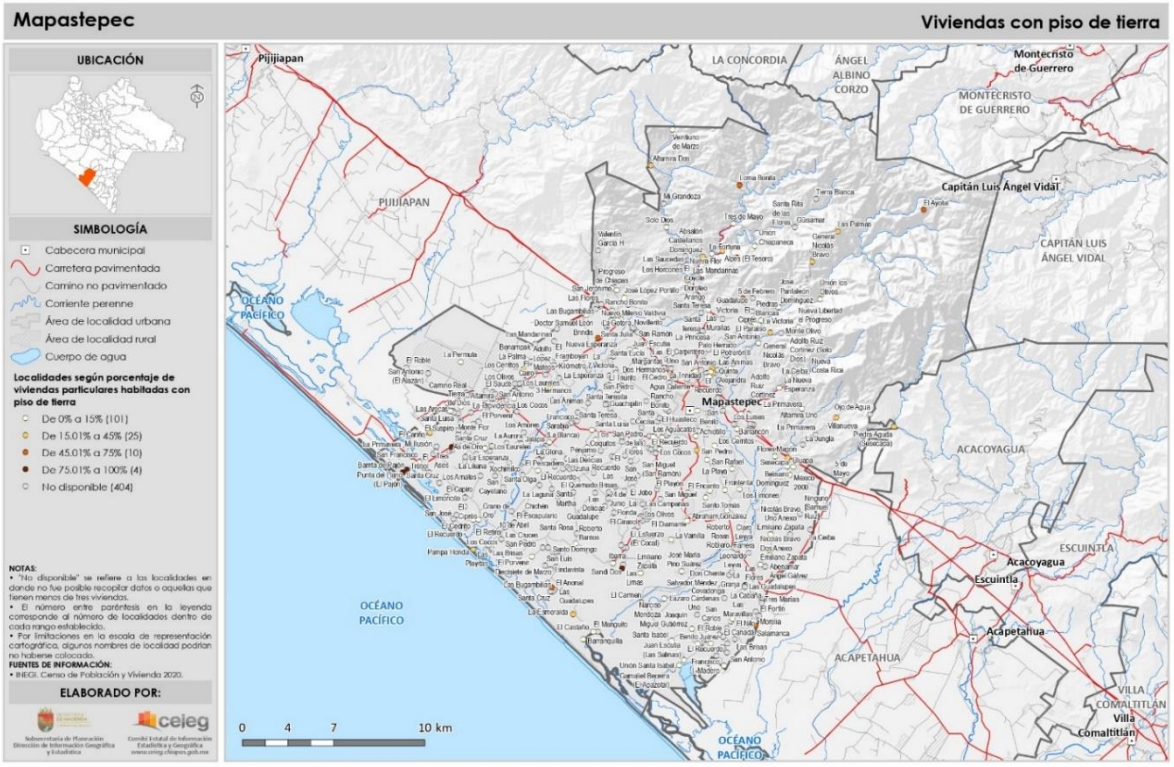

- La población de viviendas con piso de tierra es del 6.8% igual a una población aproximada 3,400. -

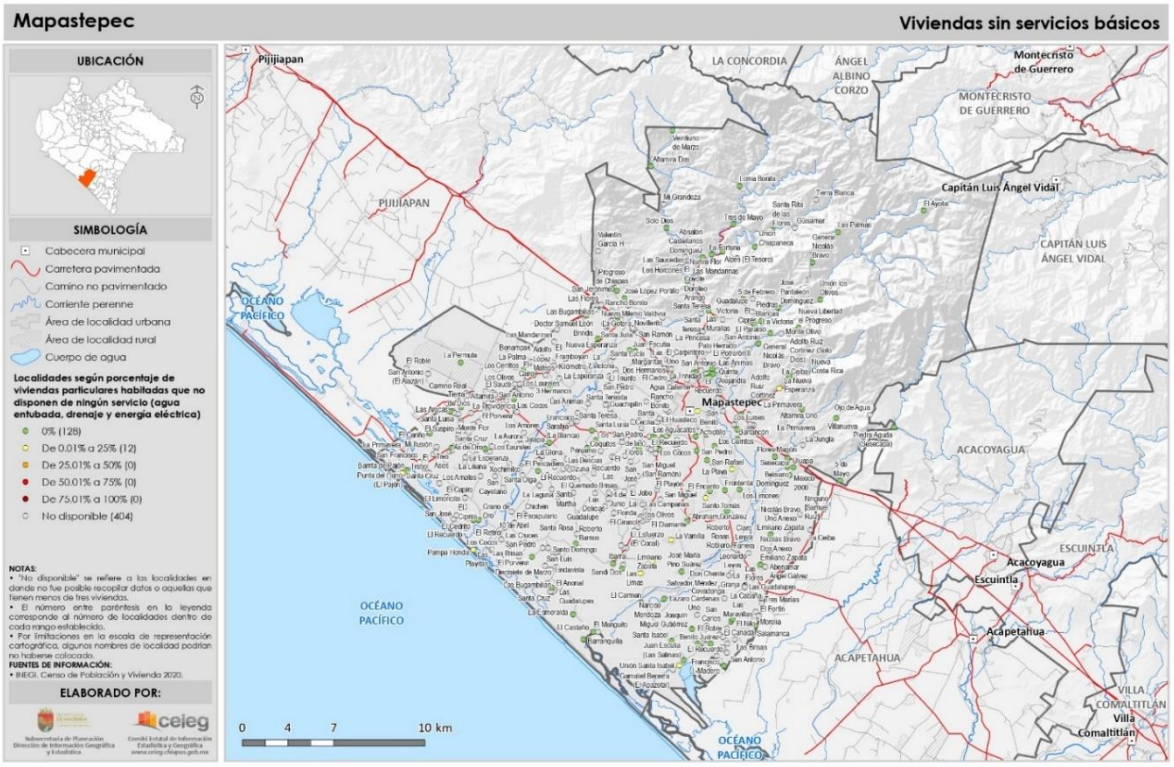

- La población de viviendas con carencias en el acceso a algún tipo servicio básico es el 65% traducido en 39,286 habitantes. –

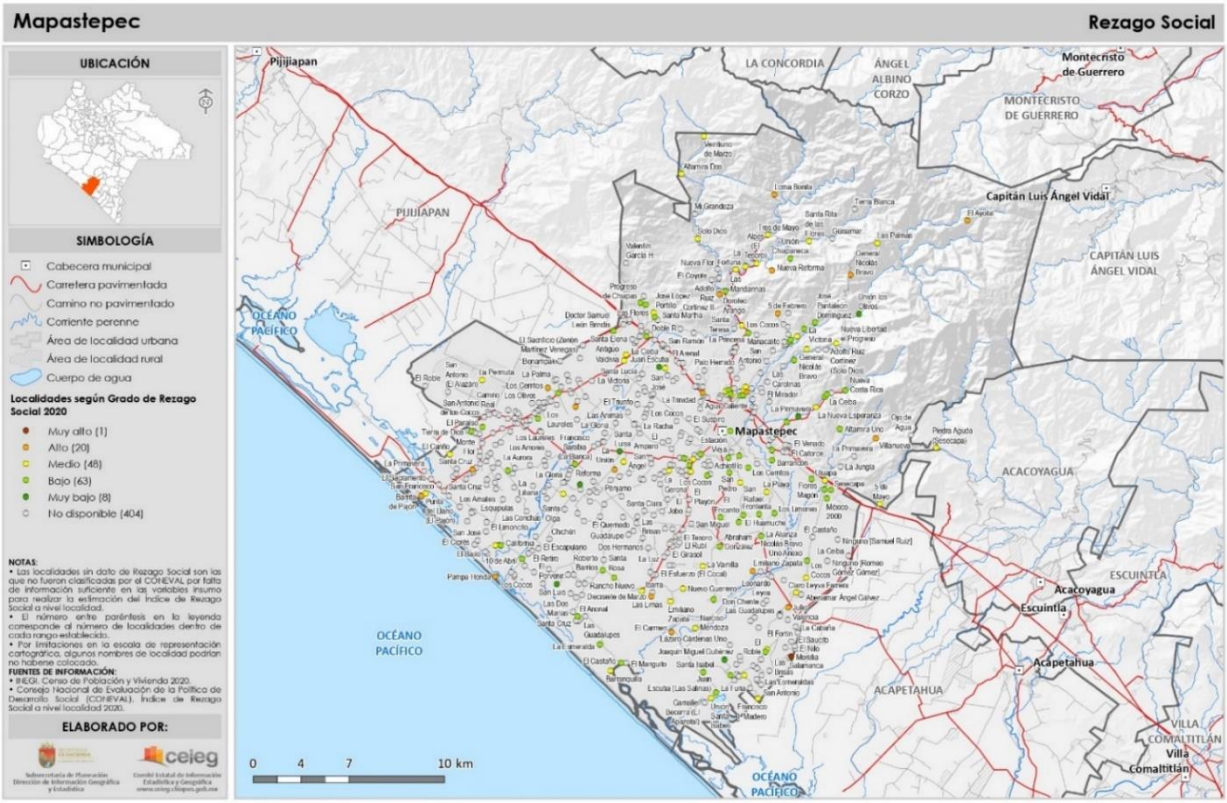

<u>Según datos estadísticos generados por el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 de la Secretaria de Bienestar así como del censo poblacional realizado por el INEGI, se concuerda con que existe un grado de rezado social MEDIO.</u>

En el contexto de la planeación, es importante tener a detalle los giros eficientes y deficientes de nuestro municipio, derribando en una planeación que impulse a los sectores rezagados, de esta forma induciremos nuestros proyectos, no solo al desarrollo urbano, sino al desarrollo social de los Mapanecos, por ello la información antes citada con datos estadísticos y geográficos de nuestro territorio nos indica los factores en los cuales debe existir un impulso de las estrategias a aplicar, en este sentido reforzaremos las zonas con mayar índice de inacceso a servicios públicos, así como impulsar la gestión de los rubros de apoyo para el mejoramiento de la

calidad de vida a través de la vivienda, un dato a destacar es que el acceso a la electricidad es de un promedio del 98.6 lo cual sitúa por encima del promedio, sin embargo, en tema de acceso al agua entubada nos encontramos por debajo de los índices Estatales y Nacionales, por ello la planeación a seguir será en función de las necedades de nuestra gente, es importante señalar que estas cifras son expresadas en función de la población con acceso a la vivienda, por ello también tomamos en cuenta al sector poblacional que NO cuenta con ninguno de estos servicios al no tener vivienda alguna.

Mapastepec en Cifras.

Población total

46 130 representa el 0.8 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres **97.5**
Existen 97 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana **27**
La mitad de la población tiene 27 años o menos.

Razón de dependencia **62.5**
Existen 62 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

En el contexto poblacional nos encontramos con una población total de 46,130 habitantes, de los cuales el 37.5% realizan actividades de producción económica, así como actividades de producción para consumo propio y de sus dependientes (familiares).

Del total poblacional la media por edad dominante es de 05-09 años, mientras que el total está repartido en una cuota de genero Mayoritaria por el Sexo Femenino, destacando que el porcentaje donde predominan es en la edad media que va de los 25-29 años.

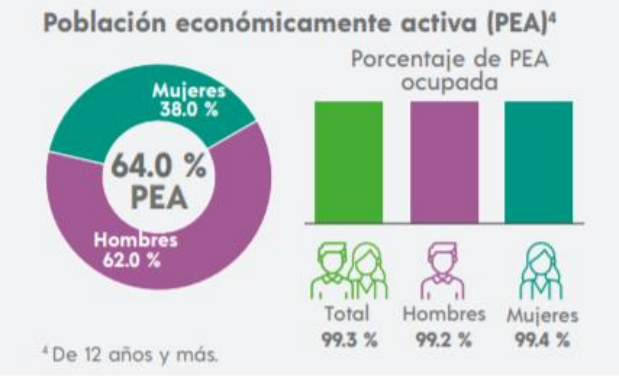

En el contexto económico nos encontramos con cifras inclinadas al género masculino, quienes en su mayoría son quienes se dedican al sector laboral, demarcar que el sector de la autosuficiencia laboral es del 42% es decir que el sector privado emplea en medida menor a quienes se autoemplean, destacando que los rubros de transporte y el comercio propio son de los que predominan, con casi un 51% de la población económicamente activa, implicando que los mismos NO tienen relación con el grado académico.

Según datos estadísticos generados por el censo poblacional realizado por el INEG la población dependiente que se muestra corresponde al 62.5% lo que se traduce en 28,831 habitantes, que se dispersan sobre ese mismo total en los rubros que se muestran en el gráfico, importante mencionar que de este total se estima que 14,451 personas son mujeres dependiente del rubro dedicado a quehaceres del hogar que corresponde al 56.6% sin mencionar que del total de las actividades NO económicas son encabezadas por mujeres, ascendiendo a un total de 20,542 personas, tomando todos los rubros totales.

Si bien los índices de empleo van al alza, este NO ha sido suficiente para frenar el aspecto de la migración siendo que alrededor de 50 a 60 habitantes anualmente migran a diversas zonas en busca de mejores empleos, el aspecto familiar es un

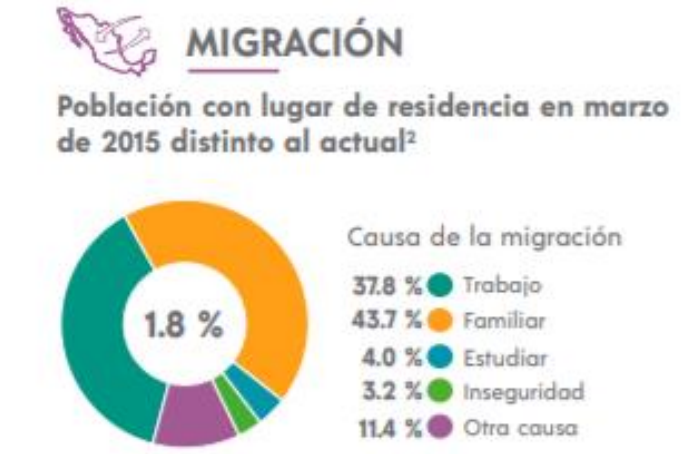

tema va directamente relacionado con la economía, pues históricamente la migración por situación familiar es debido a que existe una mejor economía con el familiar con el que ahora se residirá en este aspecto tenemos que anualmente migran de 55 a 65 habitantes, es decir que en todos los rubros tenemos que un promedio de migración de alrededor de 160 a 170 Mapanecos que salen de su municipio residente en busca de una mejor calidad de vida.

Como fue citado en textos anteriores, la situación de las carencias por localidad en diversos rubros, el promedio medio de habitantes en las zonas cabeceras asciende a 48.5% del total.

Vivienda en Mapastepec.

Total de viviendas particulares habitadas	
12 775	representa el 0.9 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.6
Promedio de ocupantes por cuarto	1.2
Viviendas con piso de tierra	6.7 %

Con una de las tasas de ocupación habitacional en el estado, los Mapanecos tienen acceso a una vivienda digna, sin embargo, es de vital importancia tomar que el acceso a servicios de Computación es bastante bajo en comparación con la tasa poblacional.

Siendo que alrededor de 1,239 hogares en Mapastepec tienen diversos tipos de acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación, tienen acceso a servicios de Computo, mientras que a servicios Telefónicos llegan 10,118 hogares aproximadamente.

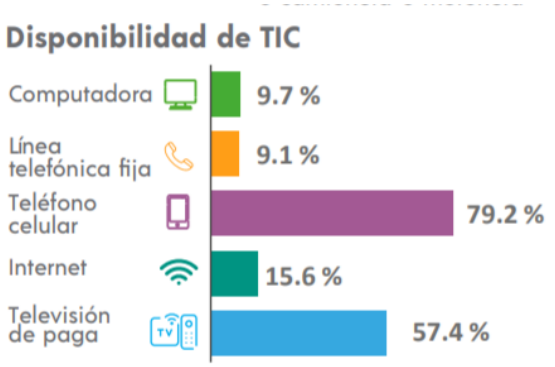

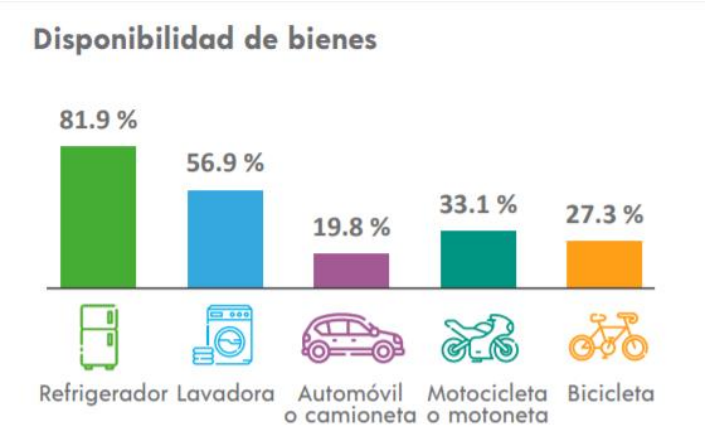

Es importante mencionar que al menos un 52.9% de los hogares en Mapastepec, tienen acceso a un vehículo motorizado (Autos y Motocicletas), disponiendo de bienes de primera necesidad en materia de vivienda.

En Mapastepec la tasa de acceso a servicios es bastante alta, CON DEFIENCIAS, siendo que derivado de diversos eventos y catástrofes naturales, dicho índice se ha visto afecto, NO en la capacidad de solventar a la población, sino en la calidad de dichos servicios.

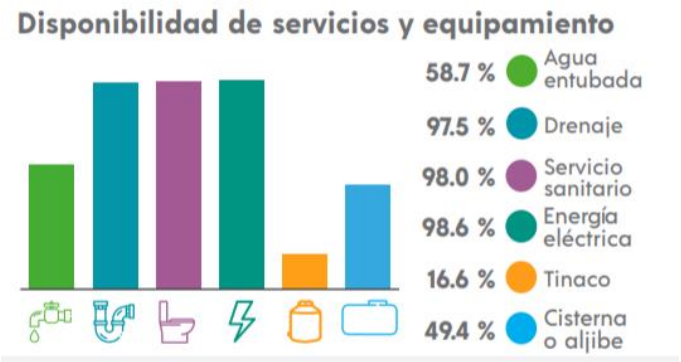

Educación en Mapastepec.

El contexto de escolarización va directamente relacionado con el índice de rezago social, de esta forma podemos visualizar que el desfase de quienes inician estudios escolares con quienes los terminan en su máximo grado (superior) es del 50.3%, por ello el incentivo al seguimiento del estudio debe ser constante, pues un índice que también va ligado al tema de deserción escolar es el inacceso a los TIC en el rubro de la vivienda.

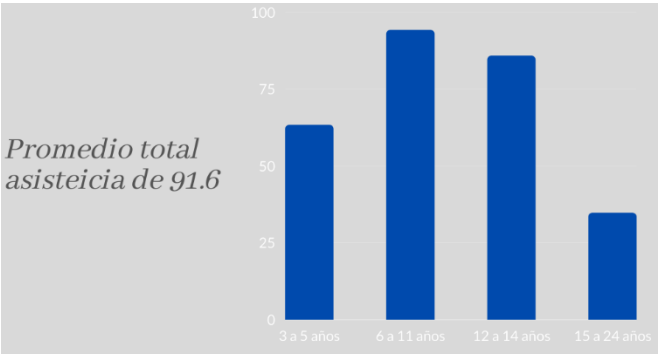

La deserción escolar es directamente proporcional al tema económico que vive el estudiante, por ello la tasa de inasistencia es mayor conforme existe un aumento de la edad, pues la implementación del joven estudiante al mundo laboral es pronta, por ello se estandariza que entre jóvenes de 15 a 24 realicen activades económicas simultáneamente estudian.

Salud en Mapastepec.

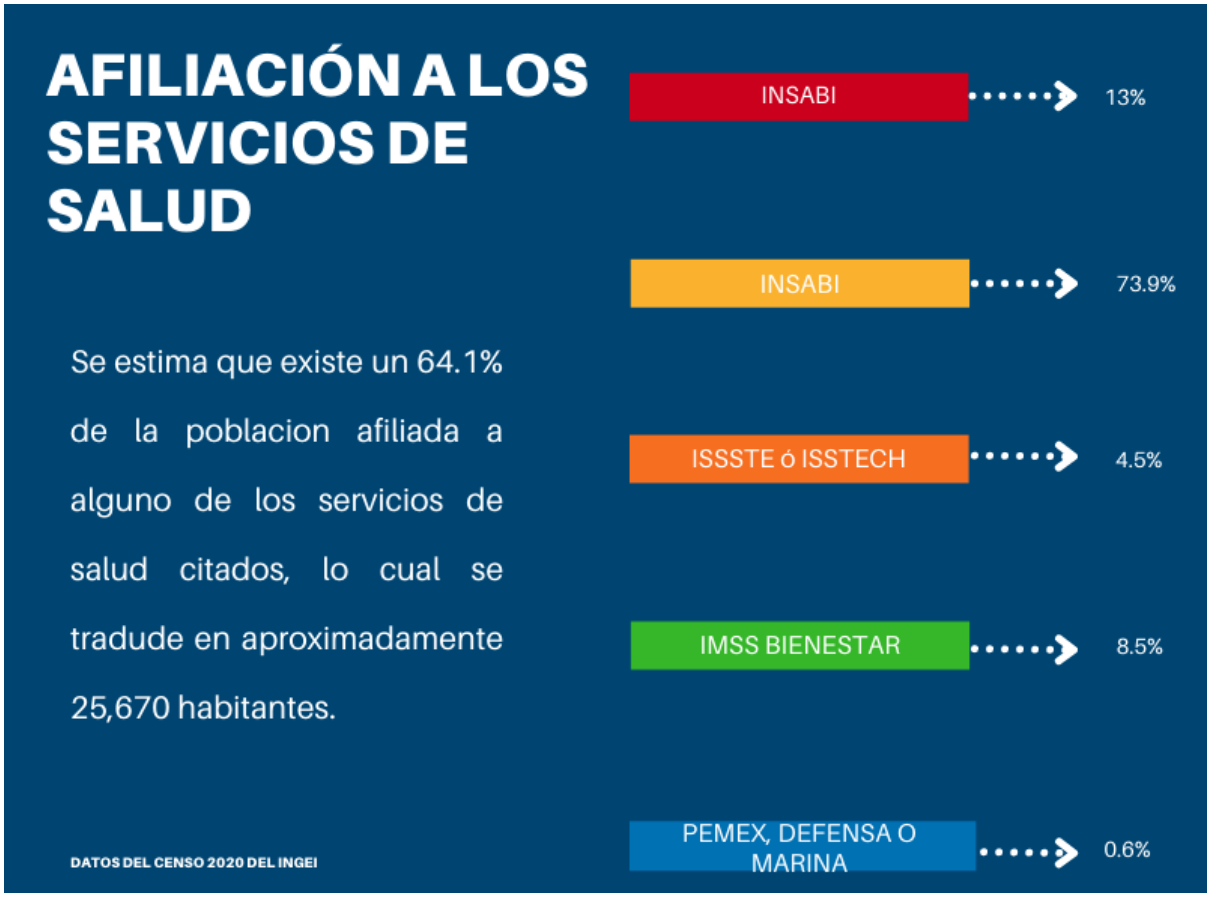

El acceso a los diversos servicios de salud es determinante en la esperanza de vida, en este sentido podemos visualizar que el 35.9% de los habitantes que NO cuentan con acceso a servicios de salud significa que aproximadamente 16,560 habitantes NO tienen seguridad alguna en caso de algún padecimiento de cualquier tipo por ello, la importancia de tomar acciones en el aspecto preventivo con la intención de fomentar programas informativos en el aspecto de hábitos alimenticios pues el mayor índice de enfermedades son causadas por los altos grados de obesidad, siendo que los factores como la alimentación generan la necesidad de hospitalizaciones que son mas comunes entre el sector poblacional que va de los 40-60 años, sobre todo en el género masculino.

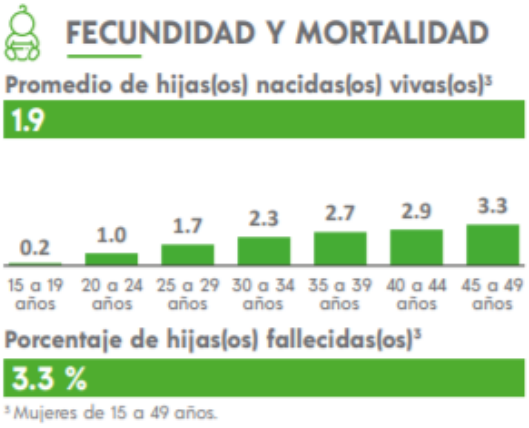

En el aspecto de la salud, el índice de crecimiento anual 0.83% anual, se estima que un 5.2% de los embazaros NO se concretan lo que en términos reales de traducen en que uno de cada veintidós embarazos no termina en alumbramiento por causas naturales.

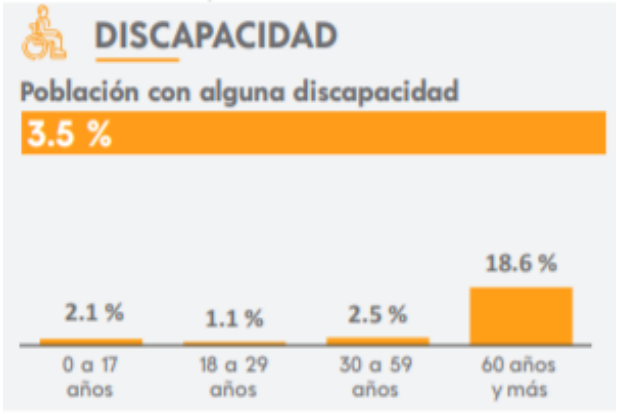

La mayoría de las discapacidades son motoras en adultos mayores por causas naturales en Mapastepec, se estima que el total de los habitantes con discapacidades asciende a 1,614, de las cuales en adultos mayores se centraliza este índice que va en alrededor de 1,024 con un índice mayoritario en el género masculino, dichos padecimientos son relacionados por accidentes laborales, tipo de actividad física antes de la lesión en su juventud.

Estadísticas Vitales

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Población	Estadísticas vitales	Defunciones	212	237	236	205	275	273	276	247
Población	Estadísticas vitales	Defunciones Hombres	127	126	131	120	150	152	149	135
Población	Estadísticas vitales	Defunciones Mujeres	85	111	105	85	125	121	127	112
Población	Estadísticas vitales	Nacimientos	1,412	1,519	1,223	1,319	1,343	1,083	1,007	1,007
Población	Estadísticas vitales	Nacimientos Hombres	740	796	589	701	684	560	519	414
Población	Estadísticas vitales	Nacimientos Mujeres	672	723	634	618	659	523	488	391

Estadísticas Sociodemográficas

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR	2010	2015
Población	Indicadores Sociodemográficos	Relación Hombre-Mujer	97.51	96.44
Población	Indicadores Sociodemográficos	Edad Mediana	22	ND
Población	Indicadores Sociodemográficos	Edad Mediana Hombres	22	ND
Población	Indicadores Sociodemográficos	Edad Mediana Mujeres	23	ND
Población	Indicadores Sociodemográficos	Razón de Dependencia Económica	64.99	61.85
Población	Indicadores Sociodemográficos	Razón de Dependencia Económica Hombres	69.19	64.97
Población	Indicadores Sociodemográficos	Razón de Dependencia Económica Mujeres	61.09	58.96

Principales Localidades

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR	2020
Población	Principales Localidades	Localidad Principal 1	Mapastepec
Población	Principales Localidades	Localidad Principal 2	Sesecapa
Población	Principales Localidades	Localidad Principal 3	Nuevo Milenio Valdivia
Población	Principales Localidades	Localidad Principal 4	Generación 2000 Nuevo Milenio
Población	Principales Localidades	Localidad Principal 5	La Alianza

Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe.

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR	2010	2015	2020
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar Familiar Ampliado	2,904	3,669	3,383
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar Familiar Ampliado Jefe Femenino	936	1,411	1,236
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar Familiar Ampliado Jefe Masculino	1,968	2,258	2,147
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar Familiar Compuesto	118	85	99
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar Familiar Compuesto Jefe Femenino	32	33	29
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar Familiar Compuesto Jefe Masculino	86	52	70
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar Familiar Nuclear	6,675	7,164	7,624
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar Familiar Nuclear Jefe Femenino	1,246	1,510	1,654
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar Familiar Nuclear Jefe Masculino	5,429	5,654	5,970
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar Familiar No Especificado	112	96	1
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar Familiar No Especificado Jefe Femenino	41	17	0
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar Familiar No Especificado Jefe Masculino	71	79	1

Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar No Familiar De Corresidente	34	76	39
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar No Familiar De Corresidente Jefe Femenino	18	44	16
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar No Familiar De Corresidente Jefe Masculino	16	32	23
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar No Familiar Unipersonal	990	1,340	1,628
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar No Familiar Unipersonal Jefe Femenino	397	560	673
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar No Familiar Unipersonal Jefe Masculino	593	780	955
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar No Especificado	7	19	1
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar No Especificado Jefe Femenino	2	0	0
Población	Número Total de Hogares por tipo de hogar y sexo del jefe	Hogar No Especificado Jefe Masculino	5	19	1

Población por tipo de hogar.

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR	2010
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar Familiar Ampliado	15,672
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar Familiar Ampliado Hombres	11,354
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar Familiar Ampliado Mujeres	4,318
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar Familiar Compuesto	614
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar Familiar Compuesto Hombres	468
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar Familiar Compuesto Mujeres	146
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar Familiar Nuclear	25,841
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar Familiar Nuclear Hombres	21,818
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar Familiar Nuclear Mujeres	4,023
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar Familiar No Especificado	616

Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar Familiar No Especificado Hombres	412
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar Familiar No Especificado Mujeres	204
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar No Familiar De Corresidente	87
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar No Familiar De Corresidente Hombres	38
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar No Familiar De Corresidente Mujeres	49
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar No Familiar Unipersonal	990
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar No Familiar Unipersonal Hombres	593
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar No Familiar Unipersonal Mujeres	397
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar No Especificado	15
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar No Especificado Hombres	10
Población	Población en Hogares por tipo de hogar	Población Hogar No Especificado Mujeres	5

Población por indicador de rezago.

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR	2005	2010	2015	2020
Población	Indicadores de Rezago	Índice de Desarrollo Humano	0.7691	0.6543	0.6798	ND
Población	Indicadores de Rezago	Grado de Desarrollo Humano	Medio	Medio	Medio	ND
Población	Indicadores de Rezago	Desarrollo Humano Lugar estatal	15	19	26	ND
Población	Indicadores de Rezago	Desarrollo Humano Lugar nacional	1,043	1,155	1,148	ND
Población	Indicadores de Rezago	Índice de Marginación	ND	0.3682	0.249	ND
Población	Indicadores de Rezago	Grado de Marginación	ND	Medio	Alto	Medio
Población	Indicadores de Rezago	Marginación Lugar estatal	ND	91	96	ND
Población	Indicadores de Rezago	Marginación Lugar nacional	ND	873	947	ND
Población	Indicadores de Rezago	Índice de Rezago Social	ND	0.0423	-0.1381	-0.0602

Población	Indicadores de Rezago	Grado de Rezago Social	ND	Medio	Medio	Bajo
Población	Indicadores de Rezago	Rezago Social Lugar estatal	ND	88	102	98
Población	Indicadores de Rezago	Rezago Social Lugar nacional	ND	1,068	1,167	1,078
Población	Indicadores de Rezago	Población en Situación de Pobreza Multidimensional	ND	32,060	44,184	ND
Población	Indicadores de Rezago	Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Multidimensional	ND	79.6	ND	ND
Población	Indicadores de Rezago	Población en Situación de Pobreza Moderada Multidimensional	ND	18,683	31,152	ND
Población	Indicadores de Rezago	Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Moderada Multidimensional	ND	46.4	51.55	ND
Población	Indicadores de Rezago	Población en Situación de Pobreza Extrema Multidimensional	ND	13,377	13,032	ND
Población	Indicadores de Rezago	Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Extrema Multidimensional	ND	33.2	21.56	ND

Población por grupos y géneros.

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR	2010	2015	2020
Población	Poblacion por grandes grupos de edad por sexo	Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años	14,484	14,971	13,893
Población	Poblacion por grandes grupos de edad por sexo	Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años Hombres	7,393	7,429	7,145
Población	Poblacion por grandes grupos de edad por sexo	Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años Mujeres	7,091	7,542	6,748
Población	Poblacion por grandes grupos de edad por sexo	Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años	26,563	29,599	28,370

Población	Poblacion por grandes grupos de edad por sexo	Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años Hombres	12,788	14,258	13,585
Población	Poblacion por grandes grupos de edad por sexo	Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años Mujeres	13,775	15,341	14,785
Población	Poblacion por grandes grupos de edad por sexo	Población según grandes grupos de edad 65 años y más	2,779	3,337	3,863
Población	Poblacion por grandes grupos de edad por sexo	Población según grandes grupos de edad 65 años y más Hombres	1,455	1,834	2,049
Población	Poblacion por grandes grupos de edad por sexo	Población según grandes grupos de edad 65 años y más Mujeres	1,324	1,503	1,814
Población	Poblacion por grandes grupos de edad por sexo	Población según grandes grupos de edad No Especificada	87	25	4
Población	Poblacion por grandes grupos de edad por sexo	Población según grandes grupos de edad No Especificada Hombres	44	11	2
Población	Poblacion por grandes grupos de edad por sexo	Población según grandes grupos de edad No Especificada Mujeres	43	14	2

Alumnos de Escuela Secundaria.

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR	2011	2012	2013	2014	2015	2017
Educación	Alumnos en Educación Secundaria	Alumnos Totales Inscritos en Secundaria	2,747	2,841	2,809	2,822	2,696	2,558
Educación	Alumnos en Educación Secundaria	Alumnos Totales Existentes en Secundaria	2,600	2,662	2,656	2,723	2,601	ND

Educación	*Alumnos en Educación Secundaria*	*Alumnos Totales Egresados en Secundaria*	*713*	*745*	*749*	*857*	*788*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Secundaria*	*Alumnos Totales Aprobados en Secundaria*	*2,208*	*2,500*	*2,508*	*2,494*	*2,439*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Secundaria*	*Alumnos Hombres Inscritos en Secundaria*	*1,398*	*1,436*	*1,460*	*1,468*	*1,378*	*1,304*
Educación	*Alumnos en Educación Secundaria*	*Alumnos Hombres Existentes en Secundaria*	*1,317*	*1,335*	*1,386*	*1,419*	*1,327*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Secundaria*	*Alumnos Hombres Egresados en Secundaria*	*345*	*343*	*377*	*440*	*396*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Secundaria*	*Alumnos Hombres Aprobados en Secundaria*	*1,047*	*1,225*	*1,273*	*1,250*	*1,217*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Secundaria*	*Alumnas Mujeres Inscritas en Secundaria*	*1,349*	*1,405*	*1,349*	*1,354*	*1,318*	*1,254*
Educación	*Alumnos en Educación Secundaria*	*Alumnas Mujeres Existentes en Secundaria*	*1,283*	*1,327*	*1,270*	*1,304*	*1,274*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Secundaria*	*Alumnas Mujeres Egresadas en Secundaria*	*368*	*402*	*372*	*417*	*392*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Secundaria*	*Alumnas Mujeres Aprobadas en Secundaria*	*1,161*	*1,275*	*1,235*	*1,244*	*1,222*	*ND*

Alumnos de Escuela Primaria.

TEMA	***SUBTEMA***	***INDICADOR***	***2011***	***2012***	***2013***	***2014***	***2015***	***2017***
Educación	*Alumnos en Educación Primaria*	*Alumnos Totales Inscritos en Primaria*	*6,738*	*6,564*	*6,446*	*6,439*	*6,504*	*6,252*

Educación	*Alumnos en Educación Primaria*	*Alumnos Totales Existentes en Primaria*	*6,459*	*6,234*	*6,142*	*6,164*	*6,181*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Primaria*	*Alumnos Totales Egresados en Primaria*	*1,156*	*1,007*	*962*	*975*	*981*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Primaria*	*Alumnos Totales Aprobados en Primaria*	*6,161*	*6,200*	*6,109*	*6,122*	*6,115*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Primaria*	*Alumnos Hombres Inscritos en Primaria*	*3,452*	*3,362*	*3,304*	*3,302*	*3,318*	*3,227*
Educación	*Alumnos en Educación Primaria*	*Alumnos Hombres Existentes en Primaria*	*3,313*	*3,173*	*3,132*	*3,155*	*3,157*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Primaria*	*Alumnos Hombres Egresados en Primaria*	*600*	*527*	*490*	*509*	*502*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Primaria*	*Alumnos Hombres Aprobados en Primaria*	*3,131*	*3,155*	*3,112*	*3,127*	*3,118*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Primaria*	*Alumnas Mujeres Inscritas en Primaria*	*3,286*	*3,202*	*3,142*	*3,137*	*3,186*	*3,025*
Educación	*Alumnos en Educación Primaria*	*Alumnas Mujeres Existentes en Primaria*	*3,146*	*3,061*	*3,010*	*3,009*	*3,024*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Primaria*	*Alumnas Mujeres Egresadas en Primaria*	*556*	*480*	*472*	*466*	*479*	*ND*
Educación	*Alumnos en Educación Primaria*	*Alumnas Mujeres Aprobadas en Primaria*	*3,030*	*3,045*	*2,997*	*2,995*	*2,997*	*ND*

Alumnos de Escuela Media Superior.

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR	2011	2012	2013	2014	2015	2017
Educación	**Alumnos en Educacion Media Superior**	**Alumnos Totales Inscritos en Educación Media**	**1,900**	**2,069**	**2,426**	**2,331**	**2,229**	**2,246**
Educación	**Alumnos en**	**Alumnos Totales**	**1,822**	**2,000**	**2,248**	**ND**	**ND**	**ND**

	Educacion Media Superior	Existentes en Educación Media						
Educación	Alumnos en Educacion Media Superior	Alumnos Totales Egresados en Educación Media	419	394	602	ND	ND	ND
Educación	Alumnos en Educacion Media Superior	Alumnos Totales Aprobados en Educación Media	1,388	1,584	1,696	ND	ND	ND
Educación	Alumnos en Educacion Media Superior	Alumnos Hombres Inscritos en Educación Media	966	1,064	1,232	1,182	1,179	1,150
Educación	Alumnos en Educacion Media Superior	Alumnos Hombres Existentes en Educación Media	926	1,029	1,091	ND	ND	ND
Educación	Alumnos en Educacion Media Superior	Alumnos Hombres Egresados en Educación Media	208	201	283	ND	ND	ND
Educación	Alumnos en Educacion Media Superior	Alumnos Hombres Aprobados en Educación Media	683	786	792	ND	ND	ND
Educación	Alumnos en Educacion Media Superior	Alumnas Mujeres Inscritas en Educación Media	934	1,005	1,194	1,149	1,050	1,096
Educación	Alumnos en Educacion Media Superior	Alumnas Mujeres Existentes en Educación Media	896	971	1,157	ND	ND	ND
Educación	Alumnos en Educacion Media Superior	Alumnas Mujeres Egresadas en Educación Media	211	193	319	ND	ND	ND
Educación	Alumnos en Educacion Media Superior	Alumnas Mujeres Aprobadas en Educación Media	705	798	904	ND	ND	ND

Numero de Escuelas por Nivel Educativo.

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR	2011	2012	2013	2014	2015
Educación	Número de Escuelas por Nivel Educativo	Escuelas	190	191	193	195	193
Educación	Número de Escuelas por Nivel Educativo	Escuelas en Preescolar	76	76	79	77	74
Educación	Número de Escuelas por Nivel Educativo	Escuelas en Primaria	81	80	79	80	80
Educación	Número de Escuelas por Nivel Educativo	Escuelas en Secundaria	26	28	28	28	28
Educación	Número de Escuelas por Nivel Educativo	Escuelas en Educación Media	7	6	7	8	9
Educación	Número de Escuelas por Nivel Educativo	Escuelas en Nivel Superior	0	1	ND	2	2

Infraestructura Económica del Municipio

TEMA	INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Economía	Sucursales Bancarias	1	3	3	3	2	3	3	3
Economía	Tiendas DICONSA	37	40	40	41	39	39	39	40
Economía	Almacenes DICONSA	0	0	0	0	0	0	0	0
Economía	Rastros Municipal	0	0	0	0	0	0	ND	ND
Economía	Rastros Privado	0	0	0	0	0	0	ND	ND
Economía	Rastros Tipo TIF	0	0	0	0	0	0	ND	ND
Economía	Puntos de atención LICONSA	1	1	1	1	1	1	1	1
Economía	Beneficiarios LICONSA	173	145	199	175	122	157	166	177
Economía	Dotación anual de leche fortificada (Litros)	28,854	2,320	14,706	19,806	12,900	13,394	13,588	13,792

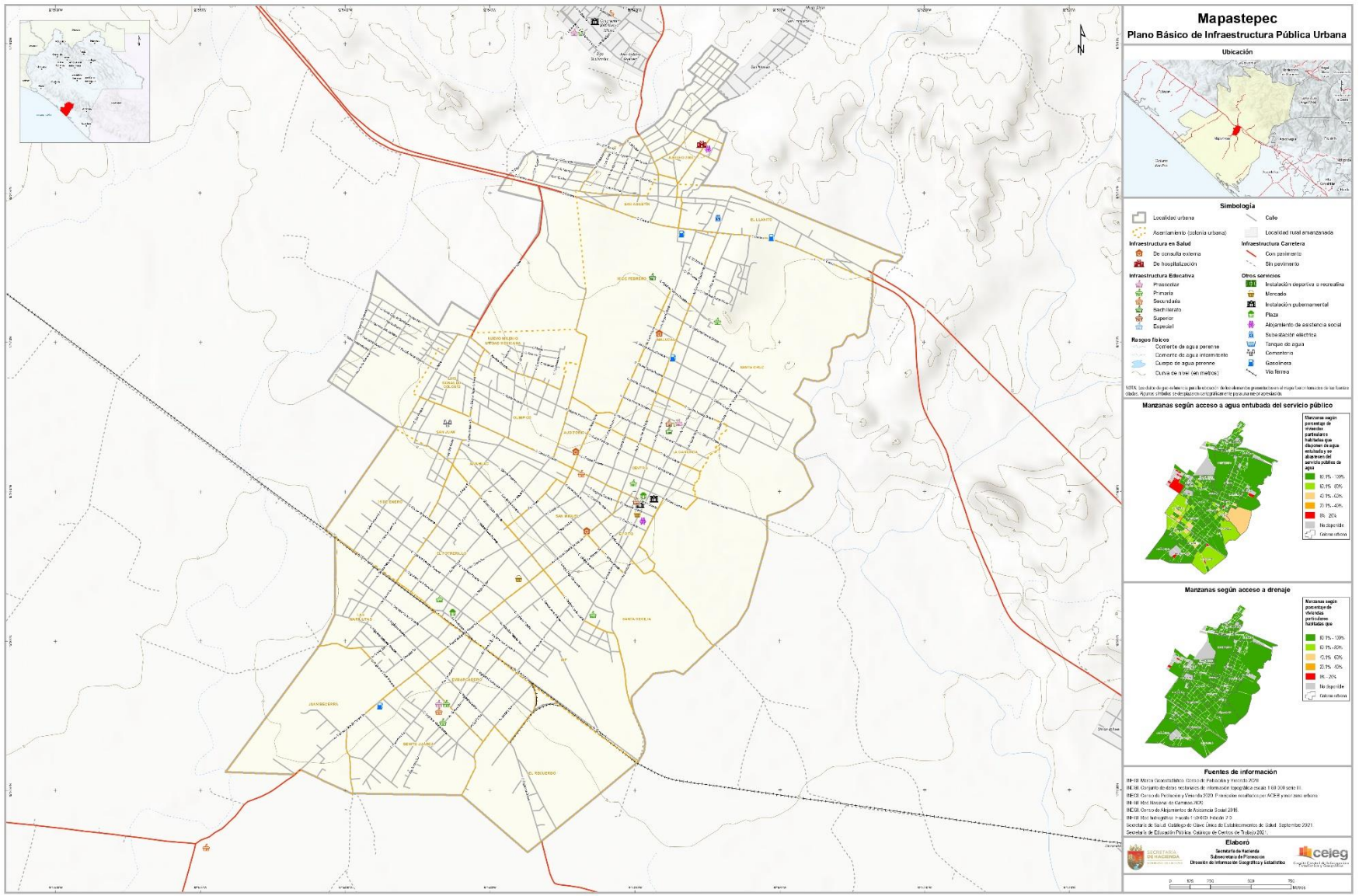
Mapastepec
Plano Básico de Infraestructura Pública Urbana
Ubicación
Simbología
Localidad urbana
Asentamiento (colonia urbana)
Infraestructura en Salud
De consulta externa
De hospitalización
Infraestructura Educativa
Preescolar
Primaria
Secundaria
Bachillerato
Superior
Especial
Rasgos físicos
Corriente de agua perenne
Corriente de agua intermitente
Cuerpo de agua perenne
Curva de nivel (en metros)
Calle
Localidad rural amanzanada
Infraestructura Carretera
Con pavimento
Sin pavimento
Otros servicios
Instalación deportiva o recreativa
Mercado
Instalación gubernamental
Plaza
Alojamiento de asistencia social
Subestación eléctrica
Tanque de agua
Cementerio
Gasolinera
Vía ferrea
Manzanas según acceso a agua entubada del servicio público
Manzanas según acceso a drenaje
Fuentes de información
Elaboró
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Información Geográfica y Estadística
Metros

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2021-2024

EJES TRANSVERSALES y POLITICAS PÚBLICAS

En la planeación de los Ejes Rectores que serán los fundamentos para la aplicación de las políticas públicas con las cuales se abordarán las necesidades cruciales de nuestro Mapastepec tomamos en cuenta los enfoques transversales en alineación al Plan de Desarrollo Estatal y el Plan de Desarrollo Nacional, dichos ejes están presentes en todos los ejes rectores, por ello describimos los Enfoques Transversales.

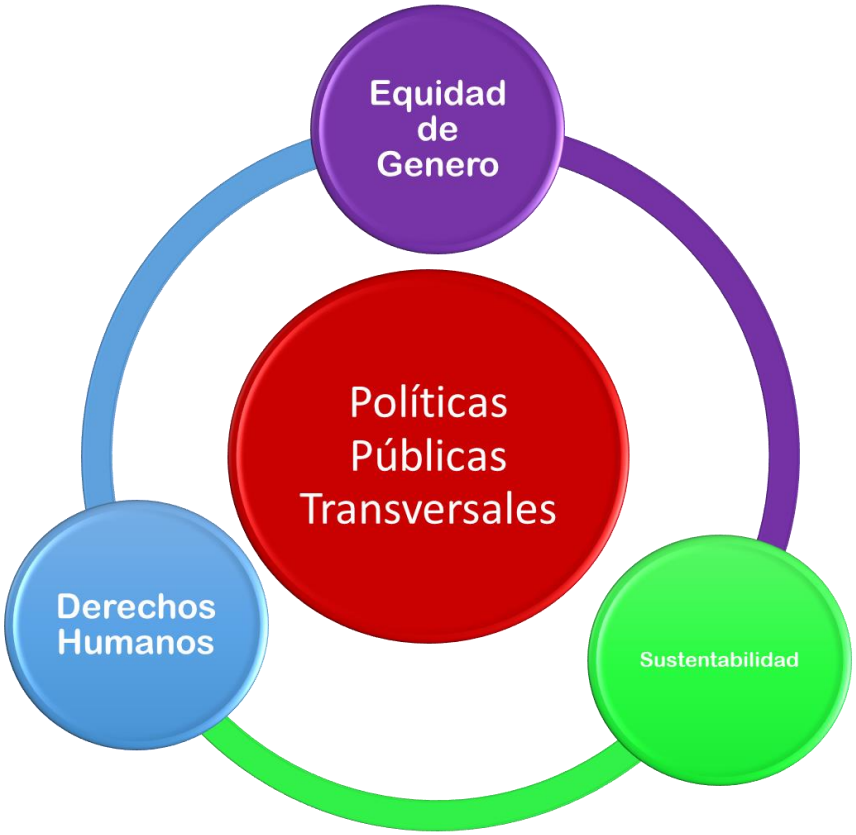

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2021-2024

Igualdad de Género

Para nuestro gobierno la creación de programas y mecanismos que en su aplicación reduzcan las barreras de desigualdad en sus distintas vertientes será fundamental, esto con la intención de intentar frenar la discriminación a las mujeres, pues una sociedad inclusiva e igualitaria es lo que aspiramos como gobierno para nuestro Mapastepec.

La necesidad de acabar con los tabúes que rodean al genero femenino son costumbres y tradiciones sociales del pasado que de manera progresiva deben erradicarse, a través de la implementación de programas que promuevan la igualdad de género, uno de los lastres de la sociedad que generan violencia física y psicológica, por ello en el plan municipal de desarrollo se aborda este eje en todas las políticas a aplicarse.

Derechos Humanos

La dignificación humana es indispensable en cualquier gobierno, pues como piedra angular del desarrollo integral de un individuo resulta

obligatorio crear un ambiente que garantice los mismos, por ello buscaremos crear una base que, en estricto apego a la normativa Estatal, Federal, Tratados Internacionales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU-CEPAL se garantice la promoción, respeto y la protección de los Derechos Humanos.

En base a lo anterior es primordial resaltar que se implementaran las acciones de atención a menores, a través de la SIPINNAS y el PROMUPINNA, esto en cumplimiento de las normativas anteriormente citadas, todo ello sin dejar de lado la atención a adulto mayores que son dependientes o tienen un panorama similar por estar en un estado de indefensión.

Sustentabilidad

Para abordar esta aplicación debemos tomar en cuenta que el factor de sustentabilidad para nuestro gobierno es aplicado en tres ENFOQUES,

divididmos la sustentabilidad en el rubro económico, social y de nuestro ecosistema.

Por lo cual creemos que para lograr un correcto desarrollo basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU-CEPAL.

- Sustentabilidad Económica: A través del fomento estrategias, prácticas y acciones concretas que en conjunto generen una rentabilidad económica de los recursos aplicados tanto en la población como en las acciones de gobierno a aplicar, realizando obras, proyectos que impacten directamente a los sectores públicos y privados.

- Sustentabilidad Social: A través de la aplicación de estrategias, prácticas y acciones concretas que en conjunto se enfoquen en las actividades Agrícolas, Culturales, Económicas, Ecológicas, de Genero y Energéticas, satisfaciendo las necesidades básicas desde principios que NO impacten socialmente a terceros, pero que generen la auto sustentabilidad y crecimiento en los rubros de aplicación.

- Sustentabilidad Ambiental: A través del fomento estrategias, prácticas y acciones concretas que en conjunto generen impactos POSITIVOS, aprovechando la diversidad de recursos naturales con los que cuenta Mapastepec se pueden realizar acciones para la satisfacción de necesidades sin comprometer la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2021-2024

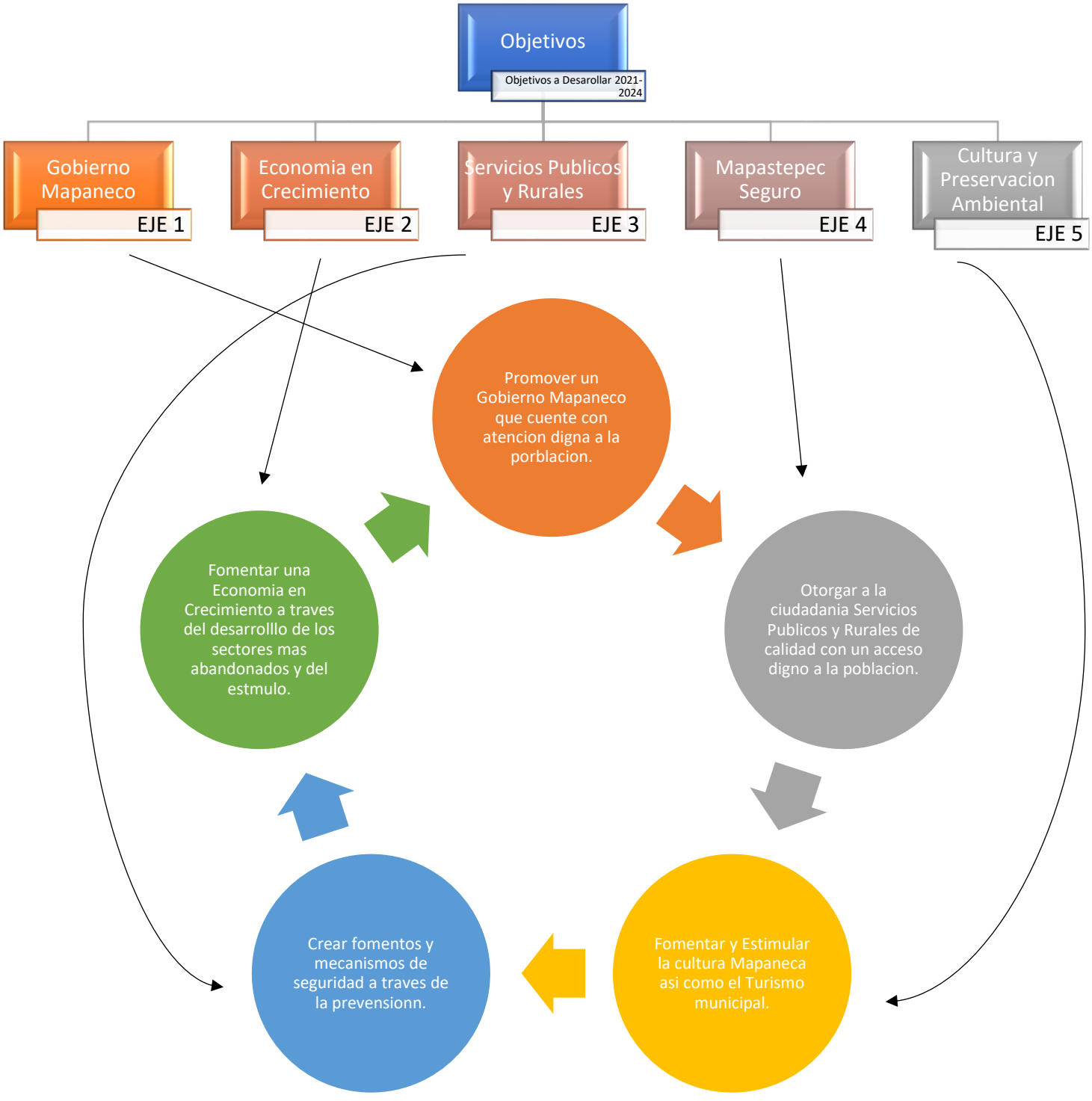

Gobierno Municipal 2021-2024
Mapastepec
Es Único

EJE 1

GOBIERNO MAPANECO

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2021-2024

EJE 1 GOBIERNO MAPANECO

Un gobierno cercano al pueblo, que verdaderamente trabaje con los valores de honestidad, libertad, dignificación y respeto al pueblo, es lo que encabezamos desde Mapastepec.

Siendo actores directos ante la ciudadanía del verdadero cambio que se busca fomentar y materializar en este periodo 2021-2024, a trabes de la transparencia de las finanzas públicas, información y toma de decisiones, optimizando los recursos humanos y materiales de esta administración, buscando que los recursos alcancen para todos los sectores sociales, ya que de esta forma podremos dar un municipio de bienestar para todos los Mapanecos, generar aceptación e inclusión en la toma decisiones incluyendo a la población en ellas es una de nuestras metas.

Atención y dignificación social a los discapacitados, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes y familias vulnerables del pueblo Mapaneco es una prioridad privilegiada, pues dentro de nuestro sistema de atención buscaremos generar oportunidades dentro de todos los rubros posibles para su

incorporación a la vida social, laboral y recreación en espacios de sano esparcimiento dentro de nuestro municipio, garantizando siempre sus derechos humanos.

De esta forma en los aspectos básicos en el desarrollo social de nuestro Mapastepec es fundamental generar condiciones pedagógicas de incentivos al estudio, es por ello qué las acciones en temas de educación serán partes de nuestro gobierno.

Para nosotros es indispensable eliminar las barreras sociales que propician:

- La mala condición de salud que viven las personas con discapacidades.
- La discriminación y violencia de genero.
- La limitación de los servicios médicos.
- La violación de los derechos humanos y garantías individuales.
- La falta alfabetización que existe en las comunidades rurales.

Para nuestra gente, para todos los Mapanecos es fundamental la atención personal de sus necesidades, de sus costumbres, el seguimiento y colaboración que como gobierno nos haga parte de nuestra gente, atendiendo las necesidades nuestra población.

1.1 Atención Ciudadana de y para los Mapanecos

Diagnostico:

Nuestro gobierno dará prioridad a la problemática que representa la falta de atención de la población respecto a sus necesidades de forma directa en todas las zonas de nuestro municipio, esto es una de los principales reclamos a los que nos hemos enfrentado, pues gobiernos anteriores NO han sabido escuchar las necesidades directas del pueblo, un descontento que se nos manifestó durante el pasado proceso electoral, para nosotros es vital concordar con el nuevo modelo de la administración pública federal que plantea una transformación cercana a la sociedad que permanentemente nos permita dialogar sobre las necesidades que los actores sociales demandan y que son fundamentales para garantizar un bienestar social colectivo.

La cercanía del pueblo con el gobierno es una problemática social recurrente pues para establecer mecanismos que integren las relaciones administrativas con las autoridades a nivel comunidad, lo que ha desatado conflictos sociales continuamente, por ello un seguimiento de las necesidades y la forma de solventar las mismas es una de las estrategias que en su aplicación reducirán la problemática social, pero también promoverá la coordinación entre la sociedad y el gobierno.

Objetivo:

"Lograr los consensos necesarios para fortalecer y legitimar las acciones de gobierno, así como realizar las acciones conducentes para que prevalezca el estado de derecho".

Ruta de acción:

1.1.1. *Establecer mecanismos que permitan brindar un servicio más eficaz y eficiente a la población en general, a través de sistemas actualizados de información y procesamiento de datos.*

1.1.2. *Acercar a las comunidades los servicios con relación a registros de fierros, constancia de productor activo, así como los que se pueden descentralizar.*

1.1.3. *Promover una mejor coordinación entre las diversas unidades administrativas, delimitando las responsabilidades de cada área, a fin de optimizar y eficientar las actividades inherentes al área de su competencia.*

1.1.4. *Instrumentar las políticas de reglamentación y gobernabilidad establecidas en el bando municipal, así como las que sean necesarias para las actividades sociales, administrativas y económicas.*

1.1.5. *Realizar seguimiento a los programas y acciones acordadas en Mapastepec por las autoridades de los 3 niveles de Gobierno.*

1.2 Salud Pública

Diagnostico:

Actualmente vivimos una situación de emergencia sanitaria a escala mundial, con ello nuestro Mapastepec se encuentra inmerso en una

problemática que atañe a toda la sociedad, pues la prevención NO solo en el tema del Covid-19 sino en todas las enfermedades que son comunes a contraerse por causas sociales.

Un gran problema que atañe a la población Mapaneca es el aumento de las enfermedades crónicas degenerativas, como todas las variaciones de Cáncer quienes las mujeres son quienes las que cuentan con mayor tasa de incidencia debido a una mala prevención y atención a los focos rojos, así mismo en la población masculina las enfermedades de transmisión sexual y cardiovasculares son mayores entre la población mayor a 40 años, estos son algunos de los temas prioritarios a atender.

Para nuestro gobierno garantizar el derecho a la salud es un tema prioritario, pero parte de ello es la promoción, prevención y atención de las causas de las enfermedades más comunes, por ello la aplicación de las estrategias será fundada en los indicadores de salud emanados por las instancias estatales y federales.

Objetivo:

"De forma individual a través del área de Salud del Municipio y en coordinación con las instancias de salud de índole Federal y Estatal, crear campañas de prevención, vacunación y módulos de atención medica en beneficio de los Mapanecos"

Ruta de acción

1.2.1 *Crear campañas de promoción de cultura de prevención a los problemas de salud mas comunes en el municipio.*

1.2.2 *Fortalecer a los sistemas de salud locales con abastecimiento de medicinas e instrumentos de análisis clínico.*

1.2.3 *Buscar la coordinación de las campañas de Salud con los 3 órdenes de Gobierno con intención de fomentar la prevención e implementar las medidas sanitarias vigentes.*

1.2.4 *Prever posibles daños de salud a la población por factores de riesgo sanitario.*

1.2.5 *Prevenir y contribuir en las acciones que disminuyan la tasa de morbilidad por enfermedades de transmisión sexual.*

1.2.6 *Prevenir y contribuir en las acciones que disminuyan la tasa de morbilidad por dengue, infecciones sanitarias y similares.*

1.3 Mapastepec Igualitario y Equitativo

Diagnostico:

En nuestro Mapastepec la población del genero femenino ha sido históricamente mayor, con la información del censo 2020 del INEGI se ha confirmado dicha afirmación pues por cada 100 mujeres hay 97 hombres, siendo que el enfoque social es de oportunidad

mayormente a los hombres es necesario realizar un enfoque que diversifique las oportunidades de emprendimiento y laborales.

En términos cuantificativos existente 23,342 mujeres en Mapastepec, sin embargo, la población laboral de las mismas es de aproximadamente 8,455 que equivale a un aproximado del 35% siendo que las oportunidades laborales son menores, esto se debe a que el índice e de inserción al campo laboral de las mujeres que se han embarazo es aun menor con un factor importante a señalar que las mujeres embarazadas menores de edad va en aumento.

Objetivo:

"Eliminar en los sectores de población con desigualdad de género la discriminación, alentando a lograr un ambiente de igualdad entre Hombres y Mujeres en la sociedad Mapaneca".

Ruta de acción:

1.3.1 *Fomentar la creación de foros que promuevan la igualdad de género, en las zonas con mayor desigualdad dentro del municipio.*

1.3.2 *Atender todas y cada una de las denuncias de violencia de género que incluyan a Mapanecos o que sean dentro del territorio municipal.*

1.3.3 *Fomentar el posicionamiento laboral y educativo de la mujer dentro de nuestro Mapastepec y al rededor tanto zonas rurales como urbanas.*

1.3.4 *Realizar actividades de promoción al empoderamiento de las Mujeres Mapanecas.*

1.3.5 *Promoción social de la cultura de la NO violencia contra las mujeres y el fomento a la igualdad de género.*

1.4 Transparencia para los Mapanecos

Diagnostico:

Para nuestro gobierno la legitimidad, credibilidad, honorabilidad y honestidad en nuestras acciones es fundamental para nuestro gobierno, por ello ante tan sonados y públicos casos de corrupción, enriquecimiento inexplicable de gobernantes anteriores y funcionarios, realizaremos las actividades que marca la normativa tanto local como federal con un impulso al fomento ciudadano de conocer la existencia de la información propia de nuestra administración pues mas de 90% de los mapanecos desconoce la existencia del derecho a conocer la información sobre los programas sociales a aplicar en nuestro municipio, los subsidios, estímulos, servicios públicos y tramites que se simplifican a través de diversos convenios. Por ello para resolver la problemática del desconocimiento de la transparencia informativa nos abocaremos como objetivo promover la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones de nuestro Gobierno Municipal.

Objetivo:

"Afianzar con la población Mapaneca que nuestro Gobierno será uno transparente y honesto garante de las normativas en materia de transparencia que con las acciones de gobierno garantizará nuestra eficiente, honesta e incorruptible administración"

Ruta de acción

1.4.1 *Crear campañas y promocionar los mecanismos de acceso a la información transparente de nuestra administración.*

1.4.2 *Transparentar el control y vigilancia del gasto de los recursos de nuestro municipio.*

1.4.3 *Garantizar a los ciudadanos Mapanecos y autoridades de todos los órdenes el acceso a la información pública marcada en la normativa.*

1.4.4 *Establecer y promover los mecanismos de control y seguimiento de las actividades de nuestro gobierno.*

1.5 Educación

Diagnostico:

Siguiendo los principios rectores del gobierno federal estamos seguros de que la atención a los jóvenes menores durante su formación académica resulta en reducción de causas de violencia y adicciones, disminuyendo la incidencia criminal atendiendo las causas que lo generan.

En nuestro Mapastepec hay alrededor de 12,041 estudiantes, de los cuales se estiman 4,330 realizan una actividad de forma simultánea a fin de mantener sus estudios o proporcionar algún apoyo económico a su familia, de estos se estima que el 62% son menores de edad quienes día a día realizan actividades económicas básicas.

Por ello impulsar el estudio y el fomento académico resulta una tarea primordial, sabemos que este rubro es de atención directa por el

ámbito federal y estatal, sin embargo gestionar en favor de los estudiantes Mapanecos siempre será una prioridad pues la tasa de deserción escolar es una de nuestras prioridades a atender por ello estamos conscientes que la falta de apoyos económicos tanto para la alimentación, vivienda, salud e insumos escolares es la primer causa de abandono escolar lo que incide a futuro en todo aquel joven Manapeco que abandona sus estudios pues la probabilidad de un desarrollo social, económico y laboral se torna con mayor dificultad, por ello nuestro Gobierno desde sus facultades procurara dar a todos los estudiantes con carencias de algún tipo brindar apoyos para alcanzar la educación básica.

Objetivo:

"Reducir la incidencia delictiva en Mapastepec en los jóvenes atendiendo las cusas que lo generan".

Ruta de acción:

1.5.1. *Fomentar la inclusión de los jóvenes con capacidades diferentes al sistema educativo en sus distintas formas.*

1.5.2. *Atender y apoyar a reducir las causas de deserción escolar.*

1.5.3. *Otorgar equipamiento básico para la educación.*

1.5.4. *Fortalecer la infraestructura educativa de Mapastepec.*

1.5.5. *Gestionar y otorgar apoyos económicos de los 3 órdenes de gobiernos a los estudiantes y familiares Mapanecos*

1.5.6. *Incentivar la inversión privada en el sector pesquero de Mapastepec.*

1.6 Bienestar Social

Diagnostico:

Durante años el pueblo Mapaneco ha sido desatendido en sus necesidades en metería de vivienda y bienestar esto se debe a que los gobiernos anteriores de los 3 niveles NO tomaban estos índices para mejorar los índices de rezago, que aunque en Mapastepec es medio no es generalizado pues existen colonias sin acceso a ningún tipo de servicio en su hogar e incluso los ingresos promedios según los datos del INEGI son de $4,100 mensualmente lo que esta por debajo del salario mínimo, algo que no permite un desarrollo integran cientos de familias.

Del total de Colonias de Mapastepec el 32% se encuentra en rezago alto y el 11% en rezago social muy alto, pues se estima que los ingresos son menores al promedio y en su mayoría las viviendas no cuentan con todos los servicios básicos.

Derivado de esta información en nuestro gobierno tenemos como un objetivo claro disminuir estos índices para generar un mayor desarrollo con el objetivo de aumentar los ingresos promedios.

Objetivo:

"Mejorar las condiciones de vivienda en todas colonias de Mapastepec y contribuir a generar un mayor ingreso económico promedio".

Ruta de acción:

1.6.1. *Contribuir a generar mayor desarrollo económico en las comunidades con mayor rezago social.*

1.6.2. *Crear estrategias de apoyo a las familias mas pobres.*

1.6.3. *Fortalecer las estructuras de las viviendas en situación precaria de las comunidades con mayor rezago social*

1.6.4. *Garantizar la seguridad alimentaria.*

1.6.5. *Dotar de servicios básicos de vivienda a quienes no las tienen.*

1.7 Finanzas Públicas

Diagnostico:

Durante años el tema de la corrupción en nuestro municipio ha sido un problema que no ha permitido el correcto desarrollo económico y social pues múltiples obras han quedado inconclusas, recursos que no se han destinado a los ciudadanos de forma directa, esto repercute también en el deterioro de la infraestructura a cargo del municipio por ello nuestro gobierno será uno austero y con dimensión social pues el combate a la corrupción será una prioridad.

Los ingresos que provienen de la federación son publicas tanto en el rubro de su gasto como las cifras, sin embargo, los ingresos propios SON prácticamente inexistentes siendo que en años anteriores han representado el 0.2% del gasto público total.

Para nuestro gobierno es vital apoyar a toda la población y sobre todo a quienes son mas vulnerables por alguna situación social, por ello, aunque los recursos son insuficientes, por ello recibir el apoyo del gobierno estatal y gobierno federal para trabajar en conjunto sobre las necesidades de nuestro Mapastepec será fundamental para hacer posible una verdadera transformación asegurando el bienestar de los Mapanecos.

Objetivo:

"Ser un Gobierno austero, transparente, con dimensión social y supervisado en el gasto de los recursos públicos".

Ruta de acción:

1.7.1. *Gestionar con el gobierno estatal y federal la aportación de recursos para la creación de obras necesarias para el desarrollo social.*

1.7.2. *Combatir la corrupción en todas sus formas y niveles.*

1.7.3. *Implementar plan de acción con dimensión social al gasto.*

1.7.4. *Fortalecer las estrategias de Recaudación.*

1.8 Inclusión y Atención Social

Diagnostico:

En nuestro gobierno atender los jóvenes y a los grupos vulnerables es fundamental pues nuestro propósito es velar por todos los Mapanecos quienes, por desigualdad económica, social no se les ha garantizado sus derechos humanos siendo excluidos de las ramas de bienestar social debido a la falta de atención, algo que las autoridades federales y estatales priorizan desde el 2018 por ende para nuestro gobierno será debidamente atendido. Según datos del INEGI el 5% de los alumbramientos son dados por niñas menores de edad lo que las convierte directamente un sector vulnerable carente de oportunidades de desarrollo económico, un 3.5% de la población presenta alguna discapacidad, así mismo con la alta deserción escolar que llega hasta mas de cuatro mil jóvenes menores de edad por año, sin tomar en cuenta que mas del 20% de los adultos son de la 3 edad en nuestro Mapastepec, sumando estas cifras se convierte en sector amplio de atender pues estos habitantes y algo que también tienen en común estos habitantes en su mayoría es la falta de seguridad social así como la posibilidad de desarrollar alguna actividad económica lo que los obliga a ser dependientes de familiares o apoyos sociales por parte del gobierno.

Objetivo:

"Garantizar los derechos humanos de los grupos sociales vulnerables brindando apoyos que favorezcan su inclusión social y laboral".

Ruta de acción:

1.8.1 Atender a las y los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

1.8.2 Atender a todos los adultos mayores y habitantes con alguna discapacidad.

1.8.3 Implementar plan de acción en conjunto con los 3 órdenes de gobierno para calidad, acceso y cobertura de servicios a los grupos vulnerables.

1.8.4 Crear programas de inclusión al campo laboral para los grupos vulnerables.

Gobierno Municipal 2021-2024

Mapastepec

Es Único

EJE 2

ECONOMÍA EN CRECIMIENTO

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2021-2024

EJE 2

ECONOMÍA EN CRECIMIENTO

Con un ingreso promedio por persona inferior al salario mínimo, nos encontramos en la obligación de incentivar a la producción económica a través de programas autosustentables y estímulos que generen mayor ingreso a la población pero que propicien un aumento de la bolsa laboral disponible para los Mapanecos sin importar su grado de estudio.

No es ninguna verdad oculta que el desarrollo económico a nivel social y personal es una de las principales vertientes para el bienestar, por ello desde nuestro nivel de gobierno tenemos una responsabilidad que abordaremos a través de vinculaciones con el sector privado, así como con los ordenes de gobierno Estatal y Federal con la intención de promover programas de desarrollo económico para todos los sectores poblacionales de nuestro Mapastepec.

Como un municipio parte de la cordillera Costera de nuestro estado, nuestra población se enfoca en la producción ganadera, agricultura, comercio y pesca, por ello nuestra intención siempre será reforzar los rubros que generen mayor desarrollo económico pero que también

fomenten la implementación de nuevas actividades que poco a poco impulsen la implementación de nuevos escenarios para beneficio social.

Para nuestro gobierno es importante un crecimiento escalonado y ordenado, priorizando a los sectores con mayor índice de pobreza, pues la base de la población que genera economía a través de la informalidad es quien también cuenta con los ingresos más bajos, en este sentido es importante señalar que el ingreso por debajo del salario mínimo en la mayor parte de la población es un foco rojo que se atenderá, con incentivos para generar la autoproducción sustentable, con ello de forma progresiva se generara un ambiente competitivo con las zonas aledañas a nuestro municipio de esta forma a mediano y largo se podrá implementar acciones que fomenten el consumo a las microempresas locales.

La mayor población de nuestro municipio corresponde a jóvenes entre 25 a 29 años, quienes son sectores poblaciones que también realizan actividades económicas, sin embargo hemos detectado que la educación financiera en este sentido NO es algo común, por ello también existe un alto grado de endeudamiento en la población pues existen factores como la edad, migración, aumenta poblacional, desempleo e incluso fenómenos no previstos como la pandemia por Covid-19 que han complicado el desarrollo económico de forma generalizada en la sociedad, esto implica que las estrategias a tomar deberán considerar dichos factores y los que en los sectores que mayor economía generan para Mapastepec.

2.1 Inversión a los Mapanecos

Diagnostico:

Para nuestros objetivos de gobierno basados en el crecimiento económico y reducción del rezago social es fundamental la inversión al comercio local, pues la problemática sanitaria por Covid-19 con la que recibimos nuestro gobierno, por ello nos hemos puesto a trabajar en este rubro promoviendo y buscando la inversión en las principales áreas de abastecimiento económico en Mapastepec, para nosotros como municipio costero fundamental el impulso de la ganadería, pesca y agricultura, rubros que han visto una baja en su producción y venta al público.

En el sector industrial no se han posicionado nuevas empresas de gran calibre o que generen inversión directa en 5 años, esto debido a la crisis citada, así como a la falta de gestión y dialogo entre las empresas que gestionan su inversión a través de las condiciones impuestas por los gobiernos municipales, esto en cuanto a las facilidades para su labor y establecimiento, por ello la importancia de posicionar e incluir al gobierno municipal en actividades económicas a fin de fomentar el comercio local.

Para el desarrollo económico de las empresas locales es necesario plantear mecanismos de mejora regularía que hasta el momento eran inexistentes entre los 3 ordenes de gobierno, esto resulta en burocracia y dificultad en los tramites y servicios que promueven la actividad económica pues existe una carga administrativa conferida a los empresarios locales y foráneos innecesaria, que dificulta la inversión privada en los sectores de producción de Mapastepec, este

aspecto resulta fundamental, por ello desde el inicio de nuestra administración se ha tomado como prioritario pues no solo es necesario incluir a las empresas locales sino también a las

microempresas que en actividades comerciales promovidas por nuestro orden de gobierno tendrán la oportunidad de generar mejores ingresos.

Objetivo:

"Crear vínculos de cooperación entre los tres órdenes de gobierno que fomente el desarrollo económico de las empresas locales, así mismo facilitar la inversión privada reduciendo la carga administrativa".

Ruta de acción:

2.1.1. *Establecer mecanismos de vinculación entre la sociedad económicamente activa de rubro informal a fin de brindar un plan de implementación al mercado formal.*

2.1.2. *Estandarizar las facilidades en los requerimientos para la instalación y expansión de nuevas empresas foráneas.*

2.1.3. *Facilitar en el ramo administrativo la creación de nuevas empresas locales e impulsar a las ya creadas a la regulación.*

2.1.4. *Establecer vínculos de cooperación entre los 3 órdenes de gobierno a fin de crear condiciones óptimas para el asentamiento de empresas de giro industrial.*

2.1.5. *Promoción de proyectos productivos a empresarios pequeños y medios originarios de Mapastepec para fortalecer la economía local.*

2.2 Productividad y Mercado Laboral

Diagnostico:

Actualmente el índice laboral ha ido en descenso, esto se debe a que las empresas locales y foráneas han optado por reducir su plantilla laboral debido a la crisis económica derivado del Covid-19, en datos duro la tasa de desempleo ha aumentado un 7.95% lo que ha un implicado un aumento en la tasa de informalidad laboral que alcanzo un 62.5% lo que en datos de Población Económicamente Activa (PEAO) se traduce en una pérdida de 2,347 empleos promedio perdidos.

Esto es debido no solo a la crisis suscitada sino también corresponde al bajo índice de población con preparación académica, derivando en que las empresas opten por traer personal foráneo para cubrir las plazas laborales que requieren estudios académicos superiores.

Entre los factores que influyen en la baja contratación local es discriminación a personas con algún tipo de discapacidad, egresados de centros de readaptación social y micro racismos por lenguaje o costumbres, por ello que la falta de vinculación entre las empresas foráneas y locales con las áreas de gobierno capaces de facilitar al personal capacitado y con el perfil adecuado a las necesidades para su elección en empleos dignos.

Es por lo antes citado que es necesaria una colaboración entre el sector publico y privado para coordinar las necesidades en el campo laboral, pudiendo así acercar a los perfiles laborales idóneos pero propios de Mapastepec para el desarrollo económico de la población, dándole de esta forma también una salida a una de las principales causas de migración.

Objetivo:

"Impulsar la vinculación entre los sectores públicos y privados con la intención de generar empleos laborales a través de la inclusión de los perfiles mapanecos para la productividad laboral".

Ruta de acción:

2.2.1. *Promoción del cumplimiento de las normativas laborales.*

2.2.2. *Establecer mecanismos de conciliación laboral.*

2.2.3. *Promoción de los grupos vulnerables a la inclusión laboral.*

2.2.4. *Promoción de la bolsa laboral local con el sector privado.*

2.2.5. *Impulsar el desarrollo de las capacidades, conocimientos y estudios de la población en los campos productivos comunes en Mapastepec.*

2.3 Bases para el Desarrollo Socioeconómico

Diagnostico:

En este rubro es importante fundamental distinguir que al situar las bases existen diferenciadores en los rubros necesarios:

- **Comercio**
- **Cultura**
- **Turismo**

En el sector comercial se cuentan con 2 mercados locales que actualmente presentan fallas en su estructura y drenaje sanitario debido a la falta de mantenimiento, presentando condiciones de inseguridad e insalubridad prestando un servicio de baja calidad para la ciudadanía Mapaneca.

NO se cuentan con instalaciones dedicadas al turismo de forma directa que sean apoyadas o creadas por el gobierno local, esto deriva que sea inexistente en los turistas al menos en la cabecera pues en las zonas donde existe acceso a playas si cuentan con afluencia turística pero muy por debajo al promedio, esto es debido a que las estructuras NO cuentan con ningún factor diferenciador, de seguridad, ni atractivo para el turismo, sin mencionar que los accesos a las zonas turísticas son inseguras y difíciles de acceder.

En el sector Cultural se cuenta con una "Casa de Cultura" la cual cuenta con falta de instrumentos musicales y artísticos para la promoción, realización de actividades recreativas, así mismo en su estructura existen condiciones precarias e inadecuadas para la promoción y correcto funcionamiento.

Por las motivaciones anteriores es necesario priorizar acciones de fortalecimiento a la infraestructura y funcionamiento de los ramos que propician una actividad económica en la población Mapaneca.

Objetivo:

"Impulsar las bases para el desarrollo Económico de Mapastepec en sus rubros de Cultura, Turismo y Comercio".

Ruta de acción:

2.3.1. *Fortalecimiento de la infraestructura cultural, pesquera y agropecuaria,*

2.3.2. *Creación de nuevas infraestructuras en materia de turismo y comercio local.*

2.3.3. *Mantenimiento de las infraestructuras locales para el acceso al municipio.*

2.4 Desarrollo Económico en la Agricultura

Diagnostico:

La falta de acceso a mecanismos de fincamiento e infraestructura pública para el sector agrícola limita la capacidad de producción, innovación en los mecanismos y creación de nuevos cultivos. Esto expone al pequeño productor a intermediarios que por el almacenamiento y comercialización merman sus ingresos, esto sumado a que los cultivos anuales o cíclicos más extendidos tienen bajos precios de venta en el mercado debido a la alta competitividad, esto ocasiona no solo un menor rendimiento, sino

también promueve practicas no amigables con el medio ambiente debido que sus costos son menores.

Es importante mencionar que en la producción agrícola se ha reducido en promedio mensual su producción en un 22% y sus ventas en 29% desde el inicio de la pandemia en marzo del 2020, por ello prevalece la necesidad del constante apoyo en la infraestructura móvil como un punto de apoyo al sector.

Aunque nuestro Mapastepec es característico por ser una zona de producción agrícola debido a su ubicación geográfica y su buen clima, las producciones son las siguientes:

CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA POR HECTAREA	PRODUCCION POR TONELADA	RENDIMIENTO OBTENIDO
PALMA AFRICANA O DE ACEITE S/CLASIFICAR	8,556.00	129,985.44	19.24
CAFÉ CEREZA S/CLASIFICAR	3,128.80	3,394.60	1.10
MAIZ GRANO BLANCO	2,455.00	2,667.67	2.08
MANGO MANILILLA	1,008.50	6,837.63	6.78
MANGO ATAULFO	900.00	6,183.00	6.87
CACAO S/CLASIFICAR	276.00	76.50	0.51
AJONJOLI	232.10	123.01	0.53
PLATANO MACHO	50.00	962.50	19.25
SORGO GRANO S/CLASIFICAR	37.00	96.94	2.62
CAFÉ CEREZA ORGANICO	30.50	28.63	2.29
FRIJOL NEGRO JAMAPA	22.50	17.10	0.76
CHILE COSTEÑO	21.50	12.04	0.56
SANDIA CHARLESTON (GRAY)	11.50	224.25	19.50
PALMA COMEDOR (GRUESA) S/CLASIFICAR	8.00	5,200.00	650.00
PASTOS Y PRADERAS BERMUDA	10,465.00	275,857.40	26.36
PASTOS Y PRADERAS ESTRELLA	21,200.00	585,544.00	27.62

En Mapastepec NO se cuenta con infraestructuras suficiente para uso de la población, consisten en solo:

- Bodegas de almacenamiento y procesamiento
- Techumbres para salvaguardar implementos agrícolas.
- Viveros con Maya de Sombra.

Es por ello por lo que la necesidad de atender al sector de la población que vive económicamente de este rubro en conjunto con los 3 ordenes de gobierno pues la infraestructura es insuficiente señalar que con el apoyo se estima se duplicaría la producción en toneladas de las producciones cotidianas y temporales.

Objetivo:

"Fomentar e impulsar le producción agrícola entre los pequeños productores mapanecos atendiendo las necesidades básicas para su correcto funcionamiento".

Ruta de acción:

2.4.1 Construcción de un vivero con maya de sombra.

2.4.2 Construcción de patios de secado agrícola

2.4.3 Construcción de un perimetral para la producción fertilizantes orgánicos.

2.4.4 Impulsar la reconvención agrícola basada en la potencial producción agrícola.

2.4.5 Fomentar en la agricultura las practicas sostenibles.

2.4.6 Fomentar y dar rutas de acceso a campañas fitosanitarias.

2.4.7 Facilitar el acceso al financiamiento de los pequeños grupos agrícolas.

2.4.8 Coadyuvar para la implementación de sistemas de riego con un correcto uso del agua en materia sustentable.

2.4.9 Fomentar la producción de las especies agrícolas locales y de mayor demanda.

2.4.10 Fortalecimiento de la infraestructura agrícola existente.

2.5 Desarrollo Económico en la Pesca y Acuacultura

Diagnostico:

Nuestro Mapastepec se localiza en una zona estratégica con acceso al Océano Pacifico, por lo que la Pesca y Acuacultura resulta una actividad económica fundamental a realizar, actualmente entre 800-1200 habitantes dependiendo la temporada del año se dedican a la pesca de forma independiente, arrojando los siguientes datos:

ACUACULTURA Y PESCA

ESPECIE	**PRODUCCION/TONELADAS**
CAMARON	120
MOJARRA TILAPIA	46.970

La producción resulta baja en promedio a lo que los municipios de la costa como Tonalá, Arriaga y Pijijiapan generan anualmente, esto se debe NO solo a la cantidad de personas que se dedican a esta actividad económica sino también a que las infraestructuras públicas empleadas para estas actividades en Mapastepec son insuficientes o se encuentran en pésimo estado estructural como los estanques rústicos y de geomembrana que carecen de filtros y cuentan con daños en su estructura, ello impide el correcto funcionamiento y crecimiento económico de quienes los usan.

Actualmente en Mapastepec NO se cuentan con las infraestructuras públicas necesarias para que la población pueda desarrollar su actividad económica.

INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PESCA Y ACUACULTURA

- *Bodega de revisión*
- *Laboratorio para criadero de post larva*
- *Estanques de geomembrana*
- *Estanques rústicos*
- *Aperturas de boca barras*
- *Desazolve de canales*

Sin embargo, de estas ninguna se encuentran actualmente funcionando en nuestro Mapastepec, si bien históricamente se contaban con estas pero la falta de mantenimiento ha hecho que el acceso para la población sea imposible actualmente por ello las insuficiencias estructurales genera que la falta de mantenimiento se refleje en la producción que año a año se ha visto reducida en un promedio del 6.7% anudado a ello los conflictos sociales que se generan por el acaparamiento de los estanques y bodegas de ciertos grupos generan un conflicto constante, lo que ha derivado algunas veces en pérdidas totales de la producción.

En nuestro Mapastepec 16,785 hectáreas son dedicadas a la pesca y acuacultura teniendo en común la mayoría con ser fronterizas con el océano pacifico, el desarrollo empresarial es nulo prácticamente lo que propicia la venta a revendedores ocasionando una ganancia nula para el trabajador pesquero.

Para nuestro Gobierno tomando en cuenta los datos resulta básico resolver la problemática que ocasiona la baja producción pesquera, por ello será importante fomentar el desarrollo empresarial y la asociación de pequeños productores pesqueros a fin de crear cooperativas que puedan tener capacidad de comercialización a gran escala o al menos la necesaria para garantizar la reinversión a fin de aumentar la producción pues como gobierno fomentaremos la

participación del mercado nacional para poder crear mecanismos de exportación a diversos puntos estatales y nacionales.

Para escalar los niveles de producción es vital incentivar por lo que se le dará continuidad y creará programas directos al rubro pesquero mientras a su vez se intenta involucrar al sector estatal, así como el federal, entre los programas a crear y continuar destacamos:

- *Entrega de alevines y postlarva de camarón.*
- *Subsidio de alimento.*
- *Capacitación y asistencia técnica.*
- *Paquetes tecnológicos pesqueros.*
- *Equipamiento para el acopio, procesamiento y conservación de productos pesqueros.*
- *modernización de embarcaciones menores.*
- *Reposición de artes de pesca.*

Si bien estos programas son de fuentes de apoyo al sector económico dependiente de la pesca y acuacultura resultan insuficientes, por ello la necesidad de sumar esfuerzos entre los 3 órdenes de gobierno.

Objetivo:

"Mejorar las condiciones de producción pesquera dotando de infraestructura y material a los productores locales".

Ruta de acción:

2.5.1 Incentivar la inversión privada en el sector pesquero de Mapastepec.

2.5.2 Adoptar capacidades de producción con enfoque de resiliencia.

2.5.3 Capacitar a los pescadores en el ámbito de producción y nuevas técnicas.

2.5.4 Fortalecer y dar mantenimiento el equipamiento e infraestructuras locales que sean de utilidad para el sector pesquero.

2.5.5 Apoyar a las organizaciones pesqueras y pequeños productores locales con esquemas de financiamiento.

2.5.6 Crear mecanismos de incorporación de los pesqueres al sector empresarial a fin de generar comercialización foránea.

2.5.7 Crear y adoptar programas sociales de cooperación entre los 3 niveles de gobierno a fin de incrementar la producción pesquera y acuícola local.

2.6 Desarrollo Económico en la Ganadería

Diagnostico:

La actividad pecuaria se ha visto fuertemente afectada por el paso de la pandemia en nuestro Mapastepec, pues es directamente dependiente de los costos que genera la gasolina, medicamentos, alimentos y productos de mantenimiento ganadero, por ello el alza reciente debido a los efectos de la inflación afecta directamente en la producción, pues los costos para el consumidor final aumentan generando menor compra lo que ocasiona reducción de la actividad.

GANADERÍA EN MAPASTEPEC

GANADO	CABEZAS
BOVINO	17,776
PORCINOS	7,186
OVINOS	2,518

Estas cifras son totales de nuestro Mapastepec, cabe mencionar que según datos del INEGI se cuentan 59,980 hectáreas aptos para fines de producción con pastos naturales, agostaderos o enmontada lo que beneficia el desarrollo de la ganadería bajo el sistema de crianza o pastoreo.

En el sistema de producción se separa entre la producción de Animales de trabajo, de Leche y Carne, así como el ganado de doble propósito el cual representa el 91.2% pues los 3 sectores anteriores son bajos en cuanto al ganado de producción única función.

El clima y superficie terrestre de Mapastepec propicia un correcto desarrollo de la producción además existe:

INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR GANADERO

- *Bebederos para ganado diverso.*
- *Sala de Ordeña*

- *Rastro Municipal*
- *Naves avícolas*
- *Embarcaderos*

Es importante mencionar que los aquí citados todos se encuentran en malas condiciones infraestructurales contando incluso con dictámenes de riesgo de protección civil, sin embargo, la necesidad social de las mismas hace que los productores se expongan a riesgos y a su producción.

Es importante resaltar que el RASTRO MUNICIPAL ha recibido múltiples avisos de cierre y clausura por la Secretaria de Salud debido a que representa un riesgo sanitario sus fallas estructurales pues las instalaciones no cuenta con los requerimientos necesarios, sin embargo, se ha intentado subsanar los mismos sin éxito debido a que es necesario un reacondicionamiento total.

Para nuestro gobierno es importante atender las necesidades que nos presentan los pequeños productores con programas sociales:

- *Paquetes tecnológicos pecuarios*
- *Mejoramiento genético bovino*
- *Maquinaria y equipo para manejo de ganado*
- *Alambre de púas para manejo de agostaderos*
- *Capacitación y asistencia técnica*
- *paquetes para ave de corral*

Si bien nuestro Mapastepec no está entre los primeros lugares si se encuentra en el lugar 25 como uno de los productores con mayor superficie de ganado bovino por hectárea, lo que nos obliga a implementar planes de acción para atender esta cifra ya que históricamente nuestro municipio se ha caracterizado por ser un productor ganadero además que por las condiciones climáticas y ubicación geográfica se encuentra en el punto medio para distribuir a zonas locales así como fronterizas con otros estados, ya que en términos económicos tenemos lo siguiente:

GANADERÍA EN MAPASTEPEC VALOR

GANADO	Miles de Pesos
BOVINO	98,997.66
PORCINOS	7,096.55
OVINOS	1489.98

El desarrollo ganadero en Mapastepec haciende a un valor de producción de 107,583.29 millones de pesos, por lo que el impulso de este rubro genera desarrollo económico siendo además que representa el 1.21% del valor total en Chiapas y en producción de Ganado Bonino el 2.34% esto según datos de la SAGARPA.

Objetivo:

"Mejorar las condiciones de producción pesquera dotando de infraestructura y material a los productores locales".

Ruta de acción:

2.6.1 Fortalecer el mejoramiento genético bovino y porcino.

2.6.2 Rehabilitar la infraestructura del Rastro Municipal.

2.6.3 Promover la cooperación de los 3 ordenes de Gobierno para los programas de apoyo ganadero.

2.6.4 Fortalecer y crear infraestructura publica para el aprovechamiento del sector ganadero de Mapastepec.

2.6.5 Impulsar la producción ganadera intensiva y silvopastoril.

2.6.6 Certificar y adoptar prácticas internacionales en materia de salud animal.

2.6.7 Capacitar y fortalecer la capacitación y habilidades de los productores ganaderos.

2.6.8 Coadyuvar a la inversión económica del sector empresarial a los productores ganaderos.

2.6.9 Coadyuvar a la inversión económica del sector publico a través de programas sociales direccionados a los productores ganadores.

Gobierno Municipal 2021-2024

Mapastepec

Es Único

EJE 2

SERVICIOS PÚBLICOS Y RURALES

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2021-2024

3 Servicios Publicos, URBANOS Y RURALES

Generar el acceso al agua, potable, vivienda, alcantarillado y pavimentación son algunos de los principios y metas fundamentales para la dignificación de la población Mapaneca de todas las comunidades que habremos de llevar a cabo.

Garantizar las condiciones idóneas para que en las zonas rurales y urbanas de nuestro Mapastepec exista un acceso a los servicios es fundamental, por ello para generar dichos servicios existe una planeación adecuada en la cual se han priorizado las actividades en función de las necesidades poblacionales, según los datos del INEGI al 2021 existen 2939 viviendas de las cuales 144 NO cuentan con acceso a todos los servicios básicos, por ello la importancia de implementar planes de acción específicos basados en las políticas publicas que generen condiciones de vida garantes de los servicios básicos.

En nuestro Mapastepec es crucial resolver los problemas de atención y acceso a los Servicios Públicos básicos, estos se dividen en las poblaciones

Urbanas y Rurales por ello la implementación de mecanismos de atención es indispensable, diferenciando siempre en la práctica su aplicación, por ello de entre las 117 localidades hacemos la distinción entre su nivel de atención, siendo que en la cabecera municipal es donde el acceso a estos servicios es mas factible por los factores externos, siendo a mayor urbanización los servicios son de mejor calidad, en este sentido tenemos identificadas 12,775 viviendas, las cuales cuentan con necesidades diferentes destacando entre ellas el acceso al Agua, Calles con Pavimento Electricidad por ello las políticas públicas para su aplicación serán sobre estas necesidades.

Uno de los retos que tenemos en este gobierno, será generar una atención integral de las y los ciudadanos de las zonas urbanas y rurales, siendo que tendremos que generar oportunidades de crecimiento y bienestar social en ambos grupos, atendiendo las diferencias sociales, así como los retos que nos implican.

3.1 Agua para Todos los Mapanecos

Diagnostico:

En nuestro Mapastepec una de las constantes solicitudes da atención es el servicio del agua de forma generalizada, esto es de comprender debido a que el vital liquido es fundamental para negocios y el uso personal, sin embargo, aunque esta es una de las solicitudes más aclamadas la atención que brinda SAPAM debido a su bajo ingreso de recursos para poder hacer llegar el agua a nuestro municipio se encuentra subsidiado por el ayuntamiento municipal debido a que los ingresos son menores a los requeridos para su funcionamiento y también a la gran cantidad de tomas clandestinas lo que deja en números rojos.

Según datos del INEGI 2020 el 97% de las viviendas en nuestro Mapastepec cuentan con servicio de agua y drenaje, la problemática radica que en la mayoría de estas se encuentran en la cabecera municipal donde atender el rezado de aproximadamente el 3% es más factible, aunque en las comunidades donde las estructuras de vivienda con acceso al liquido cae hasta el 43%.

El problema del agua es una constante pues en años anteriores la falta de obra dedicada a resolver esta situación ha provocado que su gravedad sea mayor cada vez, siendo que desde el 2008 se encuentra inconclusa la segunda etapa de la urbanización la cual se dedicaba a darle un saneamiento y distribución del agua, siendo de febrero a mayo cuando la escases es mayor pues el flujo abastecimiento de estiaje aminora debido a que el abastecimiento proveniente de ríos se reduce, esto también se debe a que la Planta de Tratamiento de Agua Residuales sigue inconclusa a día de hoy dificultando la

purificación del líquido ya utilizado y sea apto para la redistribución aminorando así la cantidad nueva a usar.

La falta de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura del drenaje público provoca que los problemas de distribución sean constantes al grado que son reportados en promedio 5 veces por semana en diversos puntos de Mapastepec, derivando en los constantes cortes del suministro de agua que en su mayoría son en la zona cabecera.

En nuestro Mapastepec existen 2 fuentes principales de abastecimiento las cuales son 3 pozos de perforación profunda usados en meses de escases y en casos extremos debido al alto costo que representaría su uso cotidiano debido al alto costo energético, el Agua Rodada que se capta a través del Rio San Nicolas que cuenta con sus canales de distribución por SAPAM, sin embargo existen mas de 60 localidades que no cuentan con el servicio de agua entubada o que la estructura es insuficiente para la demanda más básica a lo cual destaca:

Barrancón, Francisco Sarabia (La Blanca), Buenos Aires, Loma Bonita, Los Limones, Ibarra, Diez de Abril, Juan Escutia, Doctor Samuel León Brindis, Santa Rita de las Flores, Roberto Barrios, El Encanto, Adolfo López Mateos, Pampa Honda, La Permuta, La Playa, La Vainilla, Unión Chiapaneca, Los Cerritos, Achiotillo, Las Maravillas, Santa Olga, Santa Luisa, Pénjamo, El Rodeo, Las Campanas, Barrita de Pajón, As de Oro, Rizo de Oro, El Castaño, Barranquilla, El Huamuche, José María Pino Suárez, San Rafael, Narciso Mendoza, Fronterita, Los Cerritos, El Puentón, Los Aguacates, El Huasteco, La Gerona, El Vergel, Simón Bolívar, Benito Juárez, El Recuerdo, Camino el Cascarón, Las Mandarinas, El Ayotal, Santa Rosa las Nubes, La Fortuna, Alpes (El Tesoro), Nueva Reforma, Emiliano Zapata, Lázaro Cárdenas Uno, San

Cayetano, El Roble, El Ensueño (El Cocal), La Florida, Ampliación Vainilla, Los Cocos, Francisco I. Madero, Nuevo Guerrero, El Pino (Lindavista), San Antonio (El Alazán), El Guanacastle, Antiguo Valdivia, Ocho de Septiembre, San Vicente, Uluapa y Santa Julia.

Si bien la distribución y el acceso al agua es un problema también se cuenta con el factor de la contaminación pues los ríos y arroyos distribuidos en el municipio que también son fuentes suministro son constantemente contaminados por empresas de gran tamaño dedicados al campo y energía, también es debido a la falta de educación ambiental pues el crecimiento de la población hace que el alcantarillado sea insuficiente por termino de vida útil pero recientemente por el acumulamiento de basura. Sumado al aumento anual de la desforestación, tala inmoderada y quema ocasiona que la capacidad de los afluyentes disminuya considerablemente para los 6800 usuarios aproximadamente abastecidos por SAPAM.

Objetivo:

"Garantizar el derecho humano al acceso al agua".

Ruta de acción:

3.1.1 Garantizar el derecho al gua a través de la ampliación de su cobertura.

3.1.2 Atender la demanda de agua potable en las comunidades y zona cabecera de nuestro Mapastepec.

3.1.3 Rehabilitar y terminar la construcción de la planta de tratamiento de agua de agua potable.

3.1.4 Crear una red de distribución de agua que opere en las colonias sin acceso a agua potable.

3.1.5 Construcción de una nueva planta de aguas residuales.

3.1.6 Concientizar el uso del agua potable en Mapastepec.

3.1.7 Eficientar la recaudación de SAPAM por uso y distribución del agua.

3.1.8 De forma generalizada en Mapastepec ampliar y rehabilitar la red de distribución de agua y saneamiento.

3.2 Luz para los Mapanecos

Diagnostico:

La cobertura de acceso a electricidad en nuestro Mapastepec es del 98.4% con mas de 10 mil usuarios ante la C.F.E. sin embargo, una constante es la deficiente red de distribución energética que ocasiona cortes constantes de servicio sobre todo de junio a enero pues debido a las fuertes lluvias y vientos azotan nuestro municipio.

Las constantes quejas y demandas por inconformidades en el servicio de luz eléctrica escalan más allá de la C.F.E. pues la dirección de obras públicas recibe entre 2-3 quejas por fallas en el servicio, escalando estas al ayuntamiento que poco tiene que ver en dicho servicio por lo que la propia PROFECO ha recibido históricamente múltiples denuncias por fallas e inconformidades, destacando:

- ***Alteraciones en las lecturas de medidores por parte del personal de la C.F.E.***
- ***Falsos consumos de energía eléctrica variando entre los reales.***
- ***Fallas en el servicio de Luz Eléctrica por mas de una semana ininterrumpidamente.***

Falta de verificaciones de los medidores de Luz Eléctrica debido a que por su antigüedad no puede realizarlos y a que por las distancias NO los realiza en todo Mapastepec, dejando una tarifa en constante aumento sin tomar en cuenta el consumo del Mapaneco real.

Objetivo:

"Garantizar el derecho humano al acceso a la electricidad ".

Ruta de acción:

3.2.1 Garantizar el derecho al acceso a la electricidad.

3.1.1 Crear estrategias de atención conjunta de atención con la C.F.E para atender la demanda eléctrica.

3.2.3 Implementar estrategias de atención para suministrar energía eléctrica en caso de emergencia.

3.2.4 Dotar de generadores de luz eléctrica a comunidades donde el acceso de la C.F.E. es negado

3.2.5 Atención y orientación a las denuncias de la población ante las instancias correspondientes.

3.3 Mapastepec Iluminado

Diagnostico:

Una de las principales demandas sociales es la iluminación de los espacios públicos, siendo que nuestro Mapastepec cuenta con 112 comunidades de las cuales por situaciones geográficas y climáticas el servicio eléctrico es ineficiente, haciendo necesario un constante mantenimiento de las luminarias publicas por los cortes de energía, sumando a ello a que los costos que genera al erario municipal dicho alumbrado son irregulares debido a que el servicio sufre constantes caídas provocando que dichos mantenimientos sean subsanados en prácticamente su totalidad por obras publicas municipales lo que también eroga un gasto de capital humano que también resulta insuficiente en el ayuntamiento pues no se cuenta con personal técnico y capacitado que debería ser permanente.

Calles sin iluminación propicia una mayor percepción de inseguridad, así como un descontento de la población afectada, sin embargo, estos problemas no son responsabilidad total del ayuntamiento, pues si bien se la da el seguimiento la falta de recursos para el mantenimiento debido a la deficiencia en la red energética resulta en un servicio de alumbrado ineficaz.

Una de las soluciones a esta problemática que nuestro gobierno ya está aplicando es el uso de energías renovables, por lo que la

implementación de luminarias con paneles solares es una realidad que se aplicará en los nuevos alumbrados de forma definitiva, de esta forma aun si el acceso de la C.F.E no es posible a las comunidades o si el servicio falla, si se podrá suministrar a la población luminarias públicas, eficientando también el gasto al erario publico a cargo del ayuntamiento municipal.

Objetivo:

"Proporcionar a los Mapanecos un servicio de alumbrado público eficiente y autosustentable".

Ruta de acción:

3.3.1 Mantenimiento y rehabilitación al sistema de alumbrado de público.

3.3.2 Implementación del programa de alumbrado publico sustentable.

3.3.3 Mantenimiento de las luminarias que no cuentan con energía renovable.

3.3.4 Construcción de redes de luminarias publicas en la cabecera y colonias de Mapastepec.

3.3.5 Construcción de estructuras y luminarias en las zonas con mayor incidencia delictiva.

3.3.6 Atender las necesidades y demandas de los Mapanecos en materia de luminaria pública.

3.4 Mercado Público

Diagnostico:

En nuestro Mapastepec se cuenta con 2 Mercados Públicos siendo el de mayor repercusión el llamado "Juan Sabines" el cual aloja a mas de 200 locatarios eso en la cabecera municipal, por lo que la atención y comercio ciudadano del pequeño e independiente comerciante con los habitantes mapanecos no es totalmente subsanada derivando en un gran incremento de comercio informal y móvil.

Nuestro Mercado cuenta con múltiples fallas estructurales debido a los contantes sismos en nuestro municipio, el drenaje sufre de tapones constantes por la gran cantidad de residuos desechados y la basura cotidiana, el abastecimiento de agua no es la adecuada pues subsisten a través de bebedores comunes, el piso se encuentra en condiciones deplorables con múltiples roturas en sus cimientos, estos son solo algunas de las inconformidades de la población.

La inseguridad y el desorden debido a la distribución de los lugares de venta se debe a la inconformidad por el acceso a los puestos lo que deriva en que existan prestadores de servicio que sienten como suyo la propiedad pública algo que también genera la falta de reglamentación interna, así como esquemas de control.

Como se mencionó las fallas estructurales, falta de mantenimiento y orden jurídico deriva en un área de desorden social que actualmente necesita una atención personalizada para contar con estándares de comercio y competitividad que inciten a los mapanecos a consumir lo que proviene Mercado Publico "Juan Sabines" pues el nivel de competitividad con las cadenas comerciales grandes quienes también venden la gran mayoría de los productos que pueden encontrase en el mercado pero con el factor diferenciador de instalaciones y procesos de venta agiles pero "salubres" genera pérdidas económicas a los vendedores locales, atender las causas que lo generan como lo expresamos resultara en que la economía genere derrama local propiciando un comercio competitivo.

Objetivo:

"Contar con un Mercado Público digno, con servicios de calidad, limpio y seguro".

Ruta de acción:

3.4.1 Mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos.

3.4.2 Creación de normativas internas de control a los mercados públicos.

3.4.3 Atender los rubros de limpieza, seguridad y distribución comercial.

3.4.4 Modernizar y ampliar la capacidad comercial de locatarios.

3.4.5 Rehabilitar los drenajes públicos aledaños a la calle de los mercados para evitar las constantes inundaciones.

3.5 Panteón

Diagnostico:

Para el uso de la población se cuenta con 2 panteones municipales, el principal ubicado en la zona poniente de la cabecera municipal actualmente NO cuenta con un sistema de distribución de los sepulcros, algo que recientemente se ha visto superado a causa del aumento de muertes por COVID-19 lo que ha propiciado que el acceso al servicio sea rebasado totalmente, dejando también de lado que no existen normatives que regulen la asignación de espacios.

Otro factor es que no existe un rubro de mantenimiento que realice poda, limpieza y recolección de basura dedicado a estas instalaciones, sumado a las fallas estructurales y la poca iluminación crean un ambiente de inseguridad además de no ser las condiciones dignas para los difuntos mapanecos.

Objetivo:

"Contar con panteones dignos para resguardo de los Mapanecos fallecidos y de acceso seguro sus familiares".

Ruta de acción:

3.5.1 Mantenimiento de la infraestructura de los Panteones,

3.5.2 Creación de normativas internas de control y distribución de los espacios de los Panteones Municipales.

3.5.3 Fortalecimiento de la Seguridad Publica en los Panteones.

3.5.4 Implementar planes de acción para que los Panteones Municipales cuenten con Servicios de Poda, Limpieza, Luminaria y Seguridad.

3.6 Mapastepec Urbano

Diagnostico:

La urbanización es necesaria para el correcto desarrollo municipal por lo que calles seguras, iluminadas y pavimentas son necesarias para un desarrollo social, cada calle y zona de Mapastepec es diferente con necesidades singulares pues la venta informal y el acaparamiento de calles propicia un deterioro anticipado.

Es importante resaltar que la alta cantidad de camiones y autobuses que circulan tanto en las carreteras como al interior del municipio crean condiciones de deterioro al pavimiento, también los cambios climáticos propician la erosión, debido a una inexistente normativa y planeación municipal de las avenidas de transito crean un ambiente de movilidad que afecta la urbanización en sus aspectos generales, ya que estimular la inversión en las vialidades para pavimentar zonas de cabecera y comunidades será una tarea permanente para nuestro gobierno pues mejorar la imagen con la urbanización municipal es vital para una promoción en aspectos:

- **ECONÓMICOS**
- **CULTURALES**
- **TURÍSTICOS**
- **TRANSITO VIAL**

La contribución de los 3 ordenes de gobierno para lograr una urbanización a través de la ampliación del número de calles pavimentadas para mejorar el transito local y foráneo impulsará un

mayor desarrollo económico pues se dará una percepción de que la economía Mapaneca está en constante crecimiento.

Es importante mencionar que la planeación de dicha urbanización se ejecutará de acuerdo con las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) controlando así las medidas de atención de acuerdo con las necesidades poblacionales de Mapastepec.

Objetivo:

"Urbanizar a Mapastepec mediante el mejoramiento de infraestructura vial con un mayor porcentaje de pavimentación".

Ruta de acción:

3.6.1 Realizar proyectos de urbanización urbana y pavimentación.

3.6.2 Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial de Mapastepec.

3.6.3 Impulsar el Desarrollo Metropolitano para la cabecera y las comunidades de Mapastepec.

3.6.4 Fortalecer la inversión pública para la urbanización de las zonas rurales de Mapastepec.

3.6.5 Implementar programas de pavimentación en zonas de riesgo.

3.7 Limpia y Saneamiento

Diagnostico:

Un problema social recurrente en la recolección de basura pues nuestro Mapastepec NO contaba con camiones recolectores suficientes para abastecer este servicio, tampoco con basureros públicos siendo que esta insuficiencia que NO cubre la demanda poblacional lo que provoca que espacios públicos sean insanos debido a que están expuestos por acumulación de basura. El alcance de los camiones recolectores limitado ocasiona una contaminación

constante lo que requiere la adquisición de mayor infraestructura que se de que a la recolección móvil y estática.

Objetivo:

"Urbanizar a Mapastepec mediante el mejoramiento de infraestructura vial con un mayor porcentaje de pavimentación".

Ruta de acción:

3.7.1 Adquirir vehículos de recolección de basura.

3.7.2 Crear estrategias de aprovechamiento de los recursos reciclables.

3.7.3 Colocar basureros públicos en zonas de alta concurrencia.

3.7.4 Mejorar la infraestructura del basurero municipal.

3.8 Rastro Municipal

Diagnostico:

Uno de los Servicios públicos para el desarrollo económico del sector poblacional ganadero es el Rastro Municipal el cual actualmente se encuentra en proceso de embargo y con restricciones de funcionamiento por la Secretaria de Salud debido a que se cuentan con daños estructurales que derivan en condiciones insalubres para su funcionamiento, entre ellos destacan:

- *Falta de un sistema de desechos sólidos y líquidos.*
- *Certificación de control y erradicación de plagas.*
- *Sanitarios funcionales de uso para el personal.*
- *Suministros de agua potable.*
- *Sistemas de limpieza y desinfección.*
- *Falta de sistemas de refrigeración.*

Estas son algunas de las carencias que se encontró en la recepción de la administración 2018-2021 por lo cual desde que inicio nuestro gobierno nos hemos dedicado a atender estas irregularidades para poder ofrecer un servicio digno a los usuarios Mapanecos.

En este sentido NO solo se deberá rehabilitar y dar el mantenimiento correcto al rastro municipal, pues una de las solicitudes a la problemática de la insuficiencia al servicio también es la expansión del mismo, pues de propia voz de la asociación ganadera se nos ha expresado múltiples solicitudes de expandir las instalaciones a fin de poder atender la producción pues actualmente se sacrifican hasta 30 cabezas máximas por día y la solicitud es poder llegar hasta las 45 como mínimo de esta forma no existiría la necesidad de migrar a otros municipios para generar su producción diaria.

Objetivo:

"Ofrecer a los productores Mapanecos el servicio del Rastro Municipal de forma eficiente con las garantías sanitarias obligatorias y la capacidad de producción necesaria".

Ruta de acción:

3.8.1 Capacitar a los funcionarios del Rastro con técnicas especializadas.

3.8.2 Rehabilitar la infraestructura del Rastro Municipal a fin de cumplir con las observaciones señaladas por las instancias sanitarias.

3.8.3 Ampliar las instalaciones del Rastro Municipal.

3.8.4 Aumentar la capacidad de producción del Rastro Municipal.

3.9 Parques y Jardines

Diagnostico:

La conservación de nuestros espacios públicos es vital para nuestro gobierno, pero también generar un mantenimiento de los mismos con enfoques turísticos pero que a la vez contribuyan al desarrollo económico de nuestro Mapastepec, en este

sentido la cabecera Municipal cuenta con 2 espacios icónicos los cuales son el Lic. Benito Juárez y el José Emilio Grajales

Estos espacios de recreación públicos son el rostro de nuestro municipio pues generan deporte, comercio, convivencia y turismo, este sano esparcimiento de los Mapanecos es uno de los rubros de bienestar que tenemos que mantener vigentes, si bien las estructuras de techado en ambos parques, la falta de pintura, piso dañado y sillas rotas se encuentran en mal estado estructural es una prioridad para atender pues es el primer contacto con la población y turismo en la cabecera municipal.

Nuestro personal de limpia es insuficiente y cuenta con pocas herramientas para el mantenimiento y limpieza de los espacios públicos de este tipo en nuestro Mapastepec.

La afluencia diaria de los parques representa en promedio los 600 ciudadanos, siendo que tan concurrido lugar obliga a tener un revestimiento que genere economía y desarrollo social.

Objetivo:

"Contar con Parques en buenas condiciones estructurales, dignas y funcionales que aporten cdesarrollo económico, turístico y social".

Ruta de acción:

3.8.1 Implementar programas de conservación de los espacios públicos.
3.8.2 Rehabilitar la infraestructura de los parques Municipales
3.8.3 Aplicación de Programas de Mantenimiento.
3.8.4 Creación de andadores o espacios públicos dedicados al desarrollo económico y turístico.
3.8.5 Mantenimiento de limpieza constante y aplicación de la normativa en caso daños a la infraestructura o generar contaminación.

Gobierno Municipal 2021-2024

Mapastepec

Es Único

MAPASTEPEC SEGURO

EJE 4

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2021-2024

4 Mapastepec Seguro

Uno de los ejes de mayor importancia y relevancia tanto en el Plan de Desarrollo Estatal y Nacional, pues los índices de incidencia delictiva son el marco de medición de la estrategia aplicada, es por ello que en el Gobierno Municipal de Mapastepec asume responsabilidad en los rubros que son necesarios para prevenir, contener y reducir los actos delictivos que permean en nuestra entidad.

Si bien la estrategia que nuestros gobiernos homólogos a nivel Estatal y Federal es basada en la "PREVENSION" a través de la atención de las causas que fomentan las acciones delictivas de las nuevas generaciones, los jóvenes son el eslabón más propenso a incurrir en acciones delictivas debido al rezago económico.

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2021-2024

A través de estrategias de prevención municipal tomando como principal objetivo a los niños, adolescentes y jóvenes menos a 25 años, atendiendo y promoviendo las principales causas que generan adicciones y conductas antisociales.

Las estrategias de prevención mencionadas también deberán ser aplicadas en los centros de estudio, donde los jóvenes son mas factibles a tener un entendimiento de lo que ocurre socialmente.

Equipar, armar y reforzar a la policía municipal también es una necesidad, que ha sido y será atendida por nuestro gobierno a lo largo del trienio, una fuerza pública que genere confianza para poder atender cualquier situación que se presente en nuestro municipio es vital para una sana convivencia en la sociedad, atendiendo siempre las causas de los principales delitos que se han registrado históricamente.

4.1 Seguridad Ciudadana

Diagnostico:

Nuestro Chipas se mantiene como uno de los estados más seguros de nuestro país, en Mapastepec nos tomamos este tema muy en serio por ello mantener las estrategias de seguridad nacional adaptado al municipio es fundamental para mantener una constante en bajada de la incidencia delictiva, siendo que, aunque el sentir es de seguridad en el ultimo sexenio se visto en aumento la incidencia delictiva, pero de forma diversificada.

INCIDENCIA DELICTIVA 2018-2021 MAPASTEPEC		
DESCRIPCION DEL DELITO	**TOTAL**	**PROMEDIO**
La vida y la integridad corporal, homicidio doloso, con arma blanca.	3	8.10%
La vida y la integridad corporal, homicidio doloso, con otro elemento.	3	8.10%
La vida y la integridad corporal, homicidio culposo, en accidente de tráfico.	9	24.32%
La vida y la integridad corporal, homicidio culposo, con otro elemento.	6	16.21%
La vida y la integridad corporal, lesiones dolosas, con arma blanca.	5	13.51%
La vida y la integridad corporal, lesiones dolosas, con otro elemento.	1	2.70%
La vida y la integridad corporal, lesiones culposas, en accidente de tráfico.	9	24.32%
La vida y la integridad corporal, lesiones culposas, con otro elemento.	1	2.70%
La libertad y la seguridad sexual, abuso sexual.	1	20.0%
La libertad y la seguridad sexual, violación simple.	2	40.0%
La libertad y la seguridad sexual, otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual.	2	40.0%
El patrimonio, robo a casa habitación, con violencia.	3	2.38%
El patrimonio, robo a casa habitación, sin violencia.	6	4.76%
El patrimonio, robo de coche de 4 ruedas con violencia.	13	10.31%
El patrimonio, robo de coche de 4 ruedas sin violencia.	5	3.96%
El patrimonio, robo de motocicleta con violencia.	14	11.11%

El patrimonio, robo de motocicleta sin violencia.	2	1.58%
El patrimonio, robo de autopartes con violencia.	1	0.79%
El patrimonio, robo de autopartes sin violencia.	1	0.79%
El patrimonio, robo a transeúnte en vía pública con violencia.	4	3.17%
El patrimonio, robo a transeúnte en vía pública sin violencia.	1	0.79%
El patrimonio, robo a negocio con violencia.	1	0.79%
El patrimonio, robo de ganado con violencia.	11	8.73%
El patrimonio, otros robos con violencia.	16	12.69%
El patrimonio, otros robos sin violencia.	20	15.87%
El patrimonio, fraude.	7	5.55%
El patrimonio, abuzo de confianza.	3	2.38%
El patrimonio, daño a la propiedad.	13	10.31%
El patrimonio, despojo.	5	3.96%
La familia, violencia familiar.	6	20.68%
La familia, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar.	23	79.31%
La sociedad, trata de personas.	1	100%
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común), narcomenudeo.	1	2.63%
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común), falsificación.	1	2.63%
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común), delitos cometidos por servidores públicos.	4	10.52%
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común), otros delitos fuera de lo común.	32	84.21%

Nota: los porcentajes representan del 100% de su tipificación, índices tomados de los Consejos de Seguridad Regionales.

Como podemos observar los delitos que implican actos de violencia se centran en aquellos que son realizados por accidentes de tráfico, por lo cual regular el tránsito vehicular y aplicar las normativas en materia de prevención resultan prioritario de atender.

En los demás delitos es importante destacar que la aplicación de la normativa en conjunto con la prevención resulta fundamental, pues, aunque los delitos que implican violencia directa con armas no están su atención directa a través de las causas que los generan.

La continua vigilancia y el apoyo ciudadano resulta fundamental para poder atender las causas delictivas, en este sentido concientizar puede prevenir uno de los mayores delitos en Mapastepec que es el Homicidio por Accidente vehicular representando un 38% del total de los delitos comités en el pasado periodo.

Objetivo:

"Reducir la incidencia delictiva en Mapastepec y priorizar la atención en todos los índices que destacan por sobre el promedio estatal".

Ruta de acción:

4.1.1 Adquisición y modernización del equipamiento tecnológico al servicio del cuerpo policial municipal

4.1.2 Coordinar acciones en materia de seguridad entre las autoridades locales las autoridades en las comunidades municipales.

4.1.3 Adoptar y crear acciones de contención y prevención al delito.

4.1.4 Crear protocolos de reinserción social a personas privadas de su libertad por infracciones de la ley.

4.1.5 Adoptar y crear estrategias de coordinación y cooperación en materia de seguridad con las instancias locales, estatales y federales.

4.1.6 Fortalecimiento y creación de estructuras policiales.

4.1.7 Adquisición de nuevas unidades vehiculares para el cuerpo policiaco.

4.2 Prevención y Atención Social de la Violencia

Diagnostico:

Para nuestro gobierno es fundamental atender a los derechos humanos, por ello priorizar las causas que generan violencia y delincuencia entre los que destaca la atención a las adicciones en la ciudadanía, pues los índices de deserción escolar son mayores al promedio en nuestro municipio debido al alto grado de necesidad económica lo que en muchas ocasiones deriva en actividades de venta de estupefacientes ilegales esto directamente relacionado al índice de consumo entre los jóvenes que consumen algún tipo de droga, una preocupación latente para nuestro gobierno son los jóvenes pues según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes de 2020 ha arrojado resultados que alarman pues lo jóvenes menores de 14 años representan el 41.1% del total. En los datos de la misma encuesta es importante destacar que los jóvenes que mas consumen son hombres dominando con un 64.85% del total por ello en la atención a la incidencia delictiva incorporar las políticas de prevención social resulta vital pues atender las causas estructurales desde un enfoque adaptado a los Mapanecos resultara con mayor eficacia en la conjunción con el orden Estatal y Federal.

Objetivo:

"Reducir la incidencia delictiva en Mapastepec en los jóvenes atendiendo las cusas que lo generan".

Ruta de acción:

4.2.1 Atender las causas de incidencia delictiva en menores.

4.2.2 Fomentar las estrategias de prevención en las escuelas y centros de convivencia.

4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en talleres de participación ciudadana en materia de prevención a la violencia.

4.2.4 Coordinar acciones en materia de seguridad entre las autoridades locales las autoridades en las comunidades municipales.

4.3 Acceso y Procuración de la Justicia

Diagnostico:

Salvaguardar el Estado de Derecho para los Mapanecos nos resulta una prioridad máxima pues a estamos conscientes que los derechos humanos y su garantía a través de los órdenes de gobierno es una obligación marcada por nuestras normas imperantes, en este sentido incentivar a la población a la cultura de la "Denuncia" es un factor crucial para la pronta persecución de los delitos, así como para definir la priorización de las estrategias en materia de seguridad según los índices delictivos de nuestro Mapastepec.

En nuestro Mapastepec priman los delitos a la Familia, el Patrimonio y los Bienes Jurídicos. Por ello el diseño de nuestra estrategia, siempre será basada en los citados por su alta incidencia, para nuestro gobierno garantizar una adecuada atención a la población fundada en los principios de objetividad, imparcialidad, independencia y autonomía de los poderes será fundamental para garantizar el estado de derecho.

Objetivo:

"Contribuir a la procuración de la justicia coadyuvando con las autoridades en la aplicación de la normativa a fin de tener un Estado de Derecho en Mapastepec".

Ruta de acción:

4.3.1 Promover la impartición de justicia a través del debido proceso en el seguimiento de las denuncias ciudadanas.

4.3.2 Construir lazos cooperativos entre las autoridades de los 3 niveles a fin de mejorar la atención ciudadana en materia de Justicia Ciudadana.

4.3.3 Atender a los ciudadanos afectados por la incidencia delictiva brindando el apoyo jurídico a fin de impartir la justicia en caso de alguna afectación.

4.4 Protección Civil de los Mapanecos

Diagnostico:

Los ciudadanos Mapastepecos están expuestos a peligros no solo son en materia delictiva sino también se exponen de forma cotidiana sin saberlo pues al ser un municipio costero se encuentra propenso a Inundaciones, Desbordes de Ríos, Terremotos, Tormentas, Huracanes, Tsunamis y Ciclones, esto debido al ser fronterizo del Océano Pacifico, de ello tenemos el antecedente del siniestro de 1998 cuando el Huracán Mitch en el cual dejo afectaciones dentro de las comunidades cercanas al mar como en las que se sitúan en la cabera dejando pérdidas económicas en ese entonces por 230 millones de pesos y daños infraestructurales que aun en fecha no han sido reparados.

Es por ello por lo que los cuerpos de protección civil municipales en cooperación con los estatales siempre están en constante alerta a los posibles riesgos ecológicos, debido a que existen más de 20 comunidades cercanas a la costa y ríos que en desastres naturales han mostrado su potencial de desatar daños estructurales.

Tomando en cuenta las principales vulnerabilidades de nuestro Mapastepec se ha identificado que las principales son: las Sequias, Incendios, Huracanes, Deslaves de Ríos y Terremotos. Esto debido a que en nuestro análisis la incidencia de estos tipos de desastres es más característicos, un ejemplo de ello es que los Terremotos en escala de Richter promedio de 3-5.5 grados suceden 1 vez cada 48 horas promedio.

En nuestro proceso de Entrega Recepción con la administración 2018-2021 pudimos inventariar y constatar el estatus de la maquinaria recibida para poder atender a los ciudadanos Mapanecos en este sentido NO existe unidades vehiculares con la capacidad de movilización en caso de algún siniestro, tampoco se recepcionó instrumentos de trabajo básicos como uniformes y material genérico para el apoyo de la Secretaria de Protección Civil municipal.

Con un territorio de 1085 KM cuadrados y una densidad poblacional de 42.5 habitantes por kilómetro cuadrado, no encontramos con un personal insuficiente, pues actualmente la que fuera Dirección de Protección civil cuenta con 12 funcionarios de entre los cuales los que realizan atención ciudadana directa en siniestros son solo 9 pues los demás realizan actividades de monitoreo y logística, siendo algo ilógico para la dimensión poblacional, esto se debe a que los recursos destinados a este rubro son insuficientes, pues tan poco personal no puede atender a 46,130 habitantes en caso de alguna emergencia municipal de gran tamaño.

Debido a tal circunstancia la prevención y operativos resulta vital para prevenir posibles acciones que requieran la atención en esta materia, pues como se observó anteriormente una de las problemáticas mas comunes son los accidentes vehiculares, así mismo los registros mas frecuentes de apoyo son por incendios urbanos, forestales y terremotos que ocasionan deficiencias en los materiales de construcción de las casa-habitación y comercios.

Nuestro Mapastepec se encuentra en una zona C de peligro intermedio alto debido a que el movimiento de las placas tectónicas que provocan sismos y oleaje alto es continuo, otro factor de siniestros es la alta frecuencia de incendios ocasionado a las temperaturas que se registran afectando en zonas privadas y predios

públicos, de los cuales en promedio 2 mensualmente escalan incendios de gran magnitud requiriendo trabajo de los 3 órdenes de

Gobierno en materia de protección civil para combatir dichos siniestros.

Para el correcto funcionamiento de las actividades de prevención y acción en caso de siniestros debe existir un trabajo conjunto entre los 3 niveles de Gobierno, trabajando bajo las Leyes, Normas y Reglamentos de protección civil competente en nuestro Mapastepec pues también la inclusión en los programas preventivos resulta fundamental, así como las inspecciones en las empresas de gran tamaño de esta forma hacer partícipe a los ciudadanos empresas y organizaciones en caso de necesitar activar protocolos de emergencia en casi de desastres naturales.

Objetivo:

"Prevenir, combatir, salvaguardar la vida y patrimonio de los Mapanecos a través de las acciones y protocolos del sistema de protección civil".

Ruta de acción:

4.4.1. Coordinar acciones en materia preventiva de protección civil con los 3 niveles de gobierno

4.4.2. Mantener protocolos integrales para el control de riesgos y desastres naturales en Mapastepec.

4.4.3. Promover la gestión mecanismos de atención para reducir los riesgos de desastres naturales en Mapastepec.

4.4.4. Regularizar los establecimientos públicos y privados a fin de que den cumplimiento a las normativas de protección civil.

4.4.5. Coordinar la participación de la sociedad, empresarios y organizaciones en el ámbito de la protección civil.

4.4.6. Promover la cultura de prevención en materia de protección civil.

Gobierno Municipal 2021-2024

Mapastepec

Es Único

EJE 5

CULTURA Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2021-2024

5 CULTURA Y PRESERVACION AMBIENTAL

El fomento a las tradiciones de nuestra población es un valor que a pesar del tiempo y la situación social se ha mantenido, por ello el fomento e inclusión de las nuevas generaciones a las mismas es fundamental por ello como gobierno debemos participar e incluirnos en las actividades típicas y recreativas de nuestro Mapastepec.

Como un municipio rico en biodiversidad el tema del calentamiento global es uno de los focos de atención de gran prioridad para nuestro gobierno del cual tomaremos como prioritario, ante el preocupante escenario, nos hemos dispuesto a tomar acciones preventivas y de restauración, tomando en cuenta el Programa Especial de Cambio Climático y las disposiciones en dicho tema emitidas por la SEMARNAT, pues por nuestras características geográfica estamos altamente expuestos a los efectos del cambio climático.

5.1 Cultura Mapaneca

Diagnostico:

Como un pueblo orgulloso de sus tradiciones, para nuestro Gobierno es importante contribuir a la promoción cultura impulsando la expresión artística en todos sus sentidos en este apartado resaltan los artesanos y cantantes quienes para consolidarse necesitan el impulso social por ello como gobierno siempre los haremos participes en la celebración de cualquier actividad social.

Participar en las actividades recreativas que dan vida a nuestras tradiciones las cuales no podemos dejar de lado como gobierno nos incluiremos en estas, abonando a que las tradiciones sigan vigentes, así mismo todo aquello que sea alguna actividad social o folclórica que pueda ser de utilidad no solo como una expresión cultural sino como una recreación que haga vistoso a nuestro Mapastepec para poder

generar publicidad sobre nuestro municipio y sobre las actividades que se realizan pues los canales de publicidad son insuficientes para la promoción del talento Mapaneco por ello es que no solo participar es vital sino también crear espectáculos sociales para que se genere inclusión de la sociedad.

Los eventos tradicionales y culturales generan turismo, economía, un desarrollo en nuestro municipio entre ellos destacamos:

- ***FERIA DE ESQUIPULAS***
- ***EXPO FERIA COMERCIAL AGRÍCOLA Y GANADERA***
- ***JUNIO FERIA DE SAN PEDRO APÓSTOL***
- ***SEPTIEMBRE FERIA DE SAN NICOLÁS***
- ***NOVIEMBRE FERIA TRADICIONAL 20 DE NOVIEMBRE***

Es importante que como gobierno aportemos a la promoción de estos, pues en algunos casos han ido perdiendo notoriedad, reconocimiento y afluencia debido a que la demanda por estas ha ido en decrecimiento no solo por la crisis suscitada debido a la pandemia de COVID-19 sino también a la falta de impulso y los fines de lucro por parte de gobiernos anteriores.

Para nuestro gobierno es vital proteger las tradiciones culturales promocionándolas e incluyendo a las nuevas generaciones.

Objetivo:

"Prevenir, combatir, salvaguardar la vida y patrimonio de los Mapanecos a través de las acciones y protocolos del sistema de protección civil".

Ruta de acción:

1.1.1. Crear mecanismos de inclusión a las actividades culturales por parte de las nuevas generaciones y la ciudadanía Mapaneca.

1.1.2. Incluir a los talentos Mapanecos en los eventos Culturales.

1.1.3. Realizar verbenas y eventos culturales en espacios públicos

1.1.4. Promocionar y fortalecer las actividades culturales propias de nuestro Mapastepec.

5.2 Preservación de los Espacios Ambientales

Diagnostico:

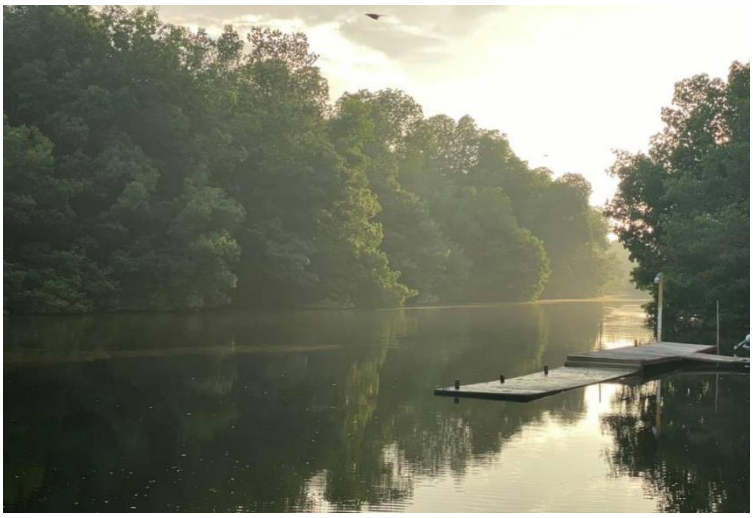

Nuestro Mapastepec es rico en recursos naturales, debido a su colindancia con el Océano Pacifico cuenta con Mar, Lagos, Esteros y Ríos los cuales son de fácil acceso para la población, por lo cual resulta necesaria su protección.

La aplicación ineficiente de la normativa en de protección ambiental y conservación de los recursos por parte de los gobiernos antecesores ha siso un lastre que impide el correcto desarrollo, así como la falta de personal capacitado para atender la mitigación de riesgos y daños de las zonas naturales de Mapastepec pues si bien no solo es solo atender los riesgos sino también implementar acciones inclusivas en favor del cambio climático.

Acciones y Programas de adaptación al cambio climático que sean alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, mas del 75% del territorio de Mapastepec es ambiente natural por lo que la aplicación de la normativa es indispensable pues los incendios, tala de árboles y la contaminación de los ríos ha ido en aumento año con año lo que deriva no solo en la perdida de recursos naturales sino en daños a la salud.

Objetivo:

"Prevenir, combatir, salvaguardar la vida y patrimonio de los Mapanecos a través de las acciones y protocolos del sistema de protección civil".

Ruta de acción:

5.2.1 Aplicar la normativa en materia de protección ambiental y preservación de los recursos naturales.

5.2.2 Aplicar las normativas y estrategias en materia de Cambio Climático.

5.2.3 Capacitar al personal y ofertar las mismas a la sociedad Mapaneca para atender la mitigación del Cambio Climático, Protección Ambiental y Uso Responsable de los Recursos Naturales

5.2.4 Implementar campañas de preservación de las zonas ambientales turísticas.

5.2.5 Implementar actividades para minimizar la contaminación ambiental y de los recursos naturales.

5.2.6 Realizar actividades en conjunto con los 3 ordenes de gobierno a fin de mitigar la contaminación, incendios y desastres naturales.

ALINEACION A LA AGENDA 2030 CON EL PMD 2021-2024

EJES	POLITICA PUBLICA	OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE																	NUMERO DE ODS CON RELACION A CADA POLITICA PUBLICA DEL OMD
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
EJE 1. GOBIERNO MAPANECO	1.8 INCLUSION SOCIAL	■			■	■					■							■	5
EJE 2. ECONOMIA EN CRECIMIENTO	1.7 FINANZAS PUBLICAS	■	■															■	3
	2.1 INVERSION A LOS MAPANECOS								■	■									2
	2.2 PRODUCTIBIDAD Y MERCADO LABORAL												■						1
	2.3 BASES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO								■			■						■	3
EJE 3. SERVICIOS PUBLICOS Y RURALES	1.2 SALUD PUBLICA			■		■													2
	1.5 EDUCACION				■	■			■			■					■		5
	3.6 MAPASTEPEC URBANO						■	■		■		■							4
EJE 4. MAPASTEPEC SEGURO	4.1 SEGURIDAD CIUDADANA					■					■						■	■	4
	4.2 PREVENCION Y ATENCION SOCIALDE LA VIOLENCIA				■	■											■		3
	4.3 ACCESO Y PROCURACION DE LA JUSTICIA				■	■											■	■	4
EJE 5. CULTURA Y PRESERVACION AMBIENTAL	3.7 LIMPIA Y SANEAMIENTO			■			■							■					3
	3.9 PARQUES Y JARDINES							■						■		■			3
	5.1 CULTURA MAPANECA														■		■		2
	5.2 PRESERVACION DE LOS ESPACIOS AMBIENTALES							■						■	■	■		■	5
NUMERO DE OBJETIVOS CON IMPACTO POR CADA ODS		2	1	2	4	6	2	3	3	2	2	3	1	3	2	2	5	6	

MATRIZ DE ALINEACION PND 2019-2024 AL PDM 2021-2024	
EJE GENERAL NACIONAL	**EJE GENERAL MUNICIPAL**
1. POLITICA Y GOBIERNO	**1.4 TRANSPARENCIA PARA LOS MAPANECOS**
ESTRATEGIAS	
1.1 Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	4.1 Seguridad Ciudadana
1.1.1 combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos	1.4.3 Garantizar a los ciudadanos Mapanecos y autoridades de todos los órdenes el acceso a la información pública marcada en la normativa.
1.4 Cambio de paradigma	4.1.1 Adquisición y modernización del equipamiento tecnológico al servicio del cuerpo policial municipal
1.4.1 Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	4.1.2 Coordinar acciones en materia de seguridad entre las autoridades locales las autoridades en las comunidades municipales.
1.4.3 Pleno respeto a los derechos humanos	4.3.3 Atender a los ciudadanos afectados por la incidencia delictiva brindando el apoyo jurídico a fin de impartir la justicia en caso de alguna afectación.
1.4.4 Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	4.2.2 Fomentar las estrategias de prevención en las escuelas y centros de convivencia.
1.4.5 Reformular el combate a las drogas	4.2.1 Atender las causas de incidencia delictiva en menores.
1.4.6 Emprender la construcción de la paz	4.2.4 Coordinar acciones en materia de seguridad entre las autoridades locales las autoridades en las comunidades municipales.

1.4.7 Recuperación y dignificación de las cárceles	4.1.4 Crear protocolos de reinserción social a personas privadas de su libertad por infracciones de la ley.
1.4.8 Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	4.3.2 Construir lazos cooperativos entre las autoridades de los 3 niveles a fin de mejorar la atención ciudadana en materia de Justicia Ciudadana.
1.4.8.1 Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.	4.1.5 Adoptar y crear estrategias de coordinación y cooperación en materia de seguridad con las instancias locales, estatales y federales.
1.4.8.2 Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.	4.1.2 Coordinar acciones en materia de seguridad entre las autoridades locales las autoridades en las comunidades municipales.
1.4.8.4 Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.	4.1.2 Coordinar acciones en materia de seguridad entre las autoridades locales las autoridades en las comunidades municipales.
1.4.8.6 Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.	4.3. 1 Promover la impartición de justicia a través del debido proceso en el seguimiento de las denuncias ciudadanas.
1.4.10 Establecer la guardia nacional	4.1.6 Fortalecimiento y creación de estructuras policiales
1.4.11 Coordinaciones nacionales, estatales y regionales	
1.4.12 estrategias especificas	4.1.3 Adoptar y crear acciones de contención y prevención al delito.
1.5 Hacia una democracia participativa	4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en talleres de participación ciudadana en materia de prevención a la violencia.

1. POLITICA SOCIAL	1.6 Bienestar Social
2.1 Construir un país con bienestar	1.1.13 Combatir la corrupción en todas sus formas y niveles.
2.1.1 Combatir la pobreza y la marginación en los sectores más indefensos de la población	1.1. 7 Contribuir a generar mayor desarrollo económico en las comunidades con mayor rezago social.
2.1.2 reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios	1.8.4 Crear programas de inclusión al campo laboral para los grupos vulnerables
2.2 Desarrollo sostenible	3.8.4 Creación de andadores o espacios públicos dedicados al desarrollo económico y turístico.
2.3.3 Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	1.1.2 Atender y apoyar a reducir las causas de deserción escolar.
2.3.6 Sembrando vida	1.1.5 Gestionar y otorgar apoyos económicos de los 3 órdenes de gobiernos a los estudiantes y familiares Mapanecos
2.3.8 Desarrollo Urbano y Vivienda	1.1.11 Dotar de servicios básicos de vivienda a quienes no las tienen.
2.5 Salud para toda la población	1.2 Salud Pública
2. ECONOMIA	**1.7 Finanzas Públicas**
3.1 Detonar el crecimiento	1.1.12 La creación de obras y proyectos necesarios para el desarrollo social.
3.5 Rescate del sector energético	3.2.1 Garantizar el derecho al acceso a la electricidad.
3.5.1 Rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional.	3.1.1 Crear estrategias de atención conjunta de atención con la C.F.E para atender la demanda eléctrica.

3.6 Impulsar la recreación económica, el mercado interno y el empleo	3.4.4 Modernizar y ampliar la capacidad comercial de locatarios
3.6.1 Fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura	3.8.2 Rehabilitar la infraestructura del Rastro Municipal a fin de cumplir con las observaciones señaladas por las instancias sanitarias.
3.8 Construcción de caminos rurales	3.6.3 Impulsar el Desarrollo Metropolitano para la cabecera y las comunidades de Mapastepec.
3.12 Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	2.5 Desarrollo Económico en la Pesca y Acuacultura
3.12.1 Programa Producción para el Bienestar.	2.4 Desarrollo Económico en la Agricultura
3.12.2 Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.	2.4.4 Impulsar la reconvención agrícola basada en la potencial producción agrícola.
3.12.3 Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.	2.4.7 Facilitar el acceso al financiamiento de los pequeños grupos agrícolas.
3.12.4 Crédito ganadero a la palabra.	2.6.9 Coadyuvar a la inversión económica del sector público a través de programas sociales direccionados a los productores ganadores.
3.12.5 Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.	5.2.5 Implementar actividades para minimizar la contaminación ambiental y de los recursos naturales.
3.14 El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	3.8.1 Implementar programas de conservación de los espacios públicos

En cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y del 174 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, establecimos políticas y objetivos en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, algunas de estas alineaciones pueden visualizarse en la matriz antes presentada.

MATRIZ DE ALINEACION PED 2019-2024 PMD 2021-2024	
EJE GENERAL ESTATAL	**EJE GENERAL MUNICIPAL**
EJE 1. GOBIERNO EFICAZ Y HONESTO	
ESTRATEGIAS	**ESTRATEGIAS**
1.1 POLITICA Y GOBIERNO	1.1 ATENCIÓN CIUDADANA DE Y PARA LOS MAPANECOS
1.1.1.2 Hacer eficiente la atención de las demandas ciudadanas.	1.1.1 Establecer mecanismos que permitan brindar un servicio más eficaz y eficiente a la población en general, a través de sistemas actualizados de información y procesamiento de datos.
1.1.1.4 Mejorar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de derechos humanos.	1.1.4 instrumentar las políticas de reglamentación y gobernabilidad establecidas en el bando municipal, así como las que sean necesarias para las actividades sociales, administrativas y económicas.
1.1.1.5 Fortalecer la impartición de justicia en materia laboral	1.1.3 Promover una mejor coordinación entre las diversas unidades administrativas, delimitando las responsabilidades de cada área, a fin de optimizar y eficiente las actividades inherentes al área de su competencia.
1.1.1.6 Impulsar la gobernanza desde las instituciones publicas	1.1.8 Realizar seguimiento a los programas y acciones acordadas en Mapastepec por las autoridades de los 3 niveles de Gobierno
1.1.1.8 Fortalecer la atención a desplazados	1.1.2 Acercar a las comunidades los servicios con relación a registros de fierros, constancia de productor activo, así como los que se pueden descentralizar.

1.1.2 Resiliencia y gestión de riesgos	**4.4 Protección Civil de los Mapanecos**
1.1.2.1 Dar a conocer a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.	1.1.3 Promover la gestión mecanismos de atención para reducir los riesgos de desastres naturales en Mapastepec.
1.1.2.2 Fortalecer la reducción de los riesgos en las escuelas, con una visión en la gestión integral de riesgos y resilencia, así como en las comunidades, municipios y en las instituciones gubernamentales.	1.1.6 Promover la cultura de prevención en materia de protección civil.
1.1.2.3 Incrementar las inversiones públicas y privadas para la reducción de los riesgos de desastres con enfoque de resiliencia.	1.1.4 Regularizar los establecimientos públicos y privados a fin de que den cumplimiento a las normativas de protección civil.
1.1.2.5 Impulsar la gestión de riesgos con protocolos de perspectiva cultural y género.	1.3.1 Fomentar la creación de foros que promuevan la igualdad de género, en las zonas con mayor desigualdad dentro del municipio.
1.2 AUSTERIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCION	**1.7 Finanzas Públicas**
12.1 Finanzas publicas responsables y austeras.	1.1.13 Combatir la corrupción en todas sus formas y niveles.
1.2.1.1 Fortalecer la planeación democrática en el estado.	1.1.12 la creación de obras y proyectos necesarios para el desarrollo social.
1.2.1.2 Fortalecer la recaudación de los ingresos públicos del erario estatal.	1.1.15 Fortalecer las estrategias de Recaudación.
1.2.1.3 Garantizar la correcta priorización, asignación y ejercicio del gasto e inversión pública, con igualdad y perspectiva de género.	1.1.14 Implementar plan de acción con dimensión social al gasto.
1.2.2 GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE	**1.4 TRANSPARENCIA PARA LOS MAPANECOS**
1.2.2.2 Promover la transparencia y el acceso a la información bajo los principios de gobierno abierto.	1.4.1 Crear campañas y promocionar los mecanismos de acceso a la información transparente de nuestra administración.

1.2.3.2 Difundir la honestidad, ética e integridad en el sector público y privado.	1.4.2 Transparentar el control y vigilancia del gasto de los recursos de nuestro municipio.
1.2.4 Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos	1.4.3 Garantizar a los ciudadanos Mapanecos y autoridades de todos los órdenes el acceso a la información pública marcada en la normativa.
1.2.4.2 Promover mecanismos de participación social.	1.4.4 Establecer y promover los mecanismos de control y seguimiento de las actividades de nuestro gobierno.
1.3 SOCIEDAD SEGURA Y ESTADO DE DERECHO	**4.1 Seguridad Ciudadana**
1.3.1 Seguridad ciudadana	4.1.6 Fortalecimiento y creación de estructuras policiales.
1.3.1.1 Modernizar la infraestructura tecnológica y equipamiento en las instituciones de seguridad pública.	4.1.1 Adquisición y modernización del equipamiento tecnológico al servicio del cuerpo policial municipal
1.3.1.2 Fortalecer las capacidades de los cuerpos policiacos.	4.1.2 Coordinar acciones en materia de seguridad entre las autoridades locales las autoridades en las comunidades municipales.
1.3.1.3 Contribuir en la reinserción social de las personas privadas de su libertad y la reincorporación a la sociedad de los jóvenes infractores.	4.1.4 Crear protocolos de reinserción social a personas privadas de su libertad por infracciones de la ley.
1.3.1.4 Fortalecer las acciones de contención y prevención del delito.	4.1.5 Adoptar y crear acciones de contención y prevención al delito.
1.3.2 Prevención social de la violencia	**4.2 Prevención y Atención Social de la Violencia**
1.3.2.1 Fortalecer los valores éticos en las familias.	4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en talleres de participación ciudadana en materia de prevención a la violencia.
1.3.2.2 Disminuir el potencial de violencia entre adolescentes y jóvenes.	4.2.1 Atender las causas de incidencia delictiva en menores.

1.3.2.3 Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia.	4.2.2 Fomentar las estrategias de prevención en las escuelas y centros de convivencia.
1.3.2.4 Reducir la violencia estructural contra las mujeres	4.2.4 Coordinar acciones en materia de seguridad entre las autoridades locales las autoridades en las comunidades municipales.
1.3.3 Investigación y acceso a la justicia	**4.3 Acceso y Procuración de la Justicia**
1.3.3.1 Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana.	4.3. 1 Promover la impartición de justicia a través del debido proceso en el seguimiento de las denuncias ciudadanas.
1.3.3.2 Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.	4.3.3 Atender a los ciudadanos afectados por la incidencia delictiva brindando el apoyo jurídico a fin de impartir la justicia en caso de alguna afectación.
1.3.3.3 Fortalecer la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos de alto impacto.	4.3.2 Construir lazos cooperativos entre las autoridades de los 3 niveles a fin de mejorar la atención ciudadana en materia de Justicia Ciudadana.

En cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y del 174 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, establecimos políticas y objetivos en concordancia con el Plan de Estatal de Desarrollo 2019-2024, algunas de estas alineaciones pueden visualizarse en la matriz antes presentada.

Población total por municipios seleccionados 2010 y 2020

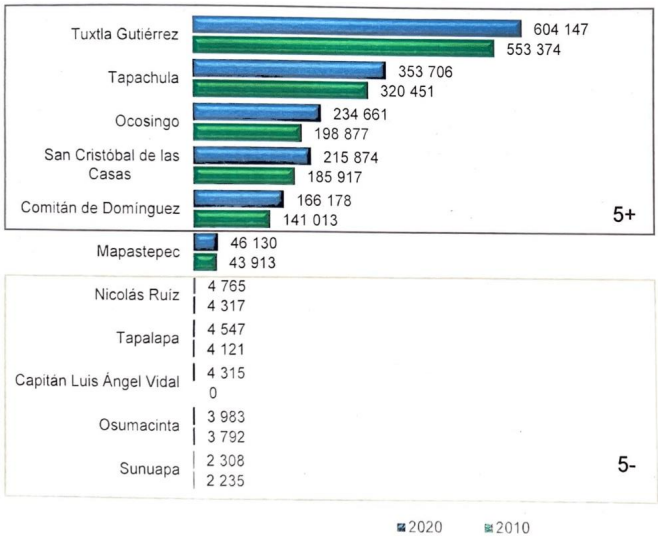

En 2020 la población en el estado de Chiapas era de 5 543 828 habitantes.

Nota: Capitán Luis Ángel Vidal es un municipio de reciente creación por lo que no cuenta con población para el 2010.
Fuente: **INEGI.** Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento 2020

Participación porcentual de viviendas particulares habitadas 2020

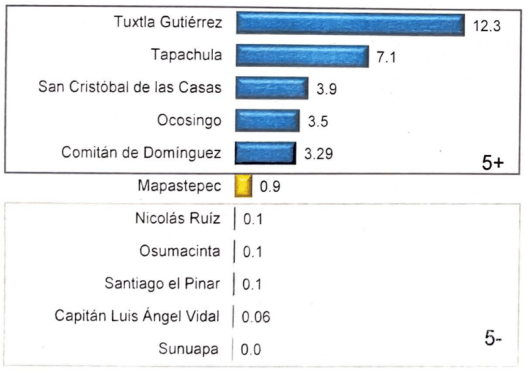

	Tasa de crecimiento	
	2000-2010	2010-2020
	3.5	1.5
	2.7	1.7
	4.3	2.3
	3.5	1.9
	3.9	2.6
	2.5	**1.7**
	3.8	1.3
	2.7	1.3
	6.0	3.0
	0.0	0.0
	2.6	1.7

Tasa de crecimiento

	2000-2010	2010-2020
Nacional	2.6%	2.3%
Estado	3.0%	2.2%

En el estado de Chiapas existen 1 351 023 viviendas particulares habitadas que representa el 3.8% a nivel nacional.

Nota: La participación porcentual presentada es sobre el total de viviendas particulares habitadas en el estado, excluye 2 407 locales no construidos para habitación, 12 viviendas móviles y 499 refugios.
Fuente: **INEGI.** XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva.
Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda 4.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020

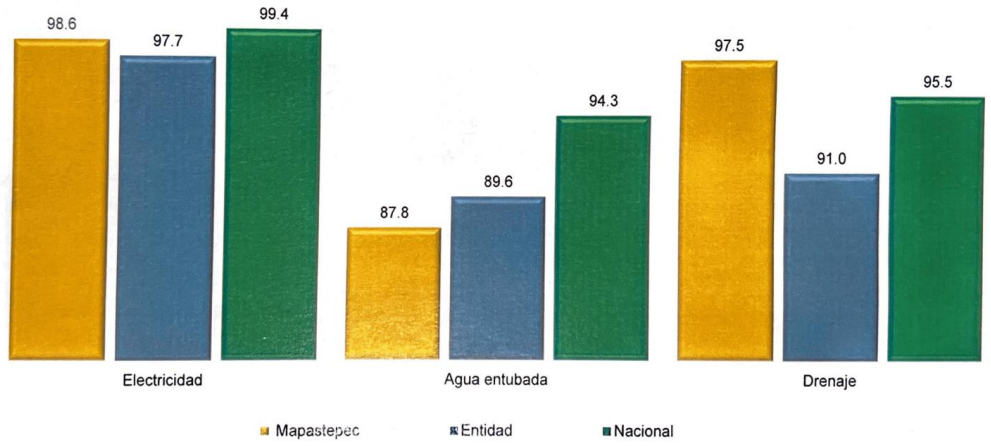

Nota: Excluye 2 407 locales no construidos para habitación, 12 viviendas móviles y 409 refugios.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Interactivos y Tabulados de Cuestionario Básico. Vivienda 10.

INEGI

24

Número de habitantes por policía en municipios seleccionados 2018

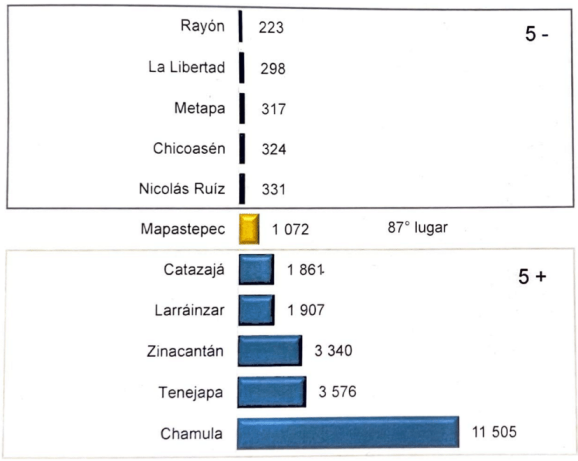

	Población	Policía preventiva
	10 264	46
	5 372	18
	6 030	19
	5 513	17
	4 635	14
Mapastepec	**50 399**	**47**
	18 608	10
	24 794	13
	43 417	13
	46 489	13
	92 041	8

Nota: El número de habitantes por policía preventivo se obtuvo de dividir el total de la población del municipio entre número de policías preventivos del municipio correspondiente al 31 de diciembre de 2018.
Fuente: **INEGI.** Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados interactivos. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyección de población por municipio, 2015-2030.

INEGI

Instituciones de la administración pública municipal según clasificación administrativa y personal por municipios seleccionados 2018

Municipio	Total Instituciones	Administración		Personal
		Central	Paramu-nicipal	
Nacional	45 146	41 676	3 470	1 018 926
Estado	2 007	1 877	130	40 806
Municipios con mayor número de personal				
Tuxtla Gutiérrez	18	16	2	6 591
Tapachula	26	19	7	3 262
San Cristóbal de las Casas	39	37	2	1 799
Comitán de Domínguez	25	22	3	1 133
Palenque	21	19	2	1 119
Mapastepec	**34**	**32**	**2**	**404**
Municipios con menor número de personal				
Maravilla Tenejapa	9	9	0	72
Emiliano Zapata	8	7	1	65
Nicolás Ruíz	11	11	0	55
Capitán Luis Ángel Vidal	15	15	0	49
Santiago el Pinar	10	9	1	35

Personal por tipo de contratación
Mapastepec
2018

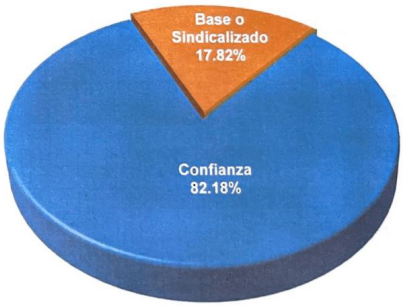

Fuente: **INEGI.** Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos. Cuadros 2.1 y 2.3.

Unidades económicas por municipios seleccionados 2020

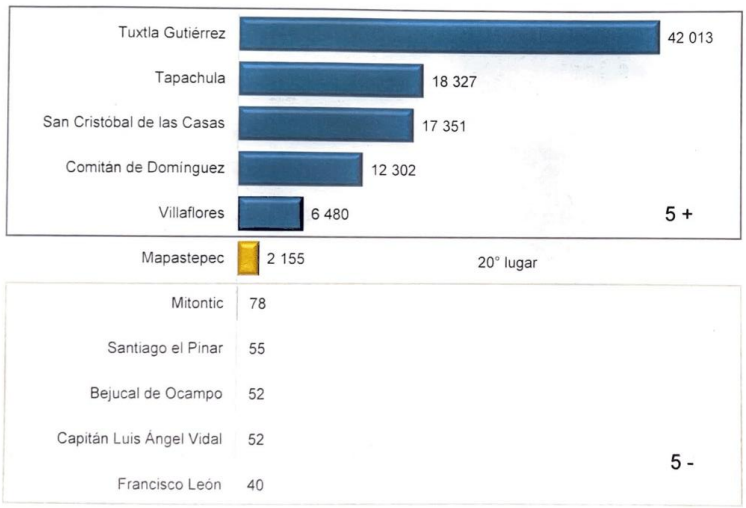

El estado de Chiapas cuenta con 218 426 unidades económicas registradas en el DENUE

Fuente: **INEGI.** Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), noviembre 2020.

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados 2016
(Hectáreas)

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua[1]		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	3 896 615.63	1 436 583.13	1 385 358.03	51 225.11
Municipios con mayor superficie de riego				
Socoltenango	25 724.85	21 550.98	13 891.55	7 659.42
Frontera Comalapa	45 867.06	22 376.49	15 239.33	7 137.16
Suchiate	17 764.88	7 665.54	2 351.90	5 313.65
Tapachula	74 140.69	45 277.77	41 097.14	4 180.63
La Trinitaria	90 402.70	35 620.14	31 673.28	3 946.86
Mapastepec	**40 189.44**	**14 885.51**	**14 761.79**	**123.72**
Municipios con menor superficie de riego				
Nicolás Ruíz	867.04	470.19	470.19	0.00
Sunuapa	1 025.55	644.11	644.11	0.00
Tapalapa	4 113.79	615.40	615.40	0.00
Marqués de Comillas	32 536.24	8 703.23	8 703.23	0.00
Santiago el Pinar	1 225.31	501.74	501.74	0.00

[1] La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.
Fuente: **INEGI.** Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07

Características económicas de municipios seleccionados 2018

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 212 249 976
Estado	186 996	554 589	191 044.293
Municipios con mayor producción bruta total			
Tuxtla Gutiérrez	35 108	146 909	46 680.352
Tapachula	15 862	62 979	23 431.799
San Cristóbal de las Casas	15 207	43 587	11 427.909
Comitán de Domínguez	10 856	28 215	6183.901
Villaflores	5 582	14 416	6370.693
Mapastepec	**1 875**	**4 856**	**1 140.113**
Municipios con menor producción bruta total			
Sunuapa	53	106	5.429
Capitán Luis Ángel Vidal	40	71	1.987
Santiago el Pinar	39	102	4.610
Bejucal de Ocampo	34	56	2.843
Francisco León	19	40	1.195

Fuente: **INEGI.** Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

BILIOGRAFIA

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)